

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 76

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazabal

Celebrada el jueves 21 de noviembre de 1991.

Orden del día:

-1. *Pregunta del Sr. Gilaberte Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Política Territorial, sobre medidas que sobre disciplina urbanística tiene previsto adoptar su Departamento en cuanto a las manifiestas infracciones urbanísticas, reconocidas por esta Consejería en las obras sitas en la calle Juan de Toledo, 29 y Santa Clara, 34 de San Lorenzo de El Escorial, y en el proyecto de urbanización de la zona denominada "La Carrasquilla" en el municipio de Torrelaguna. (PCOP 11/91 (III) R 3488)*

-2. *Pregunta del Sr. Gilaberte Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Política Territorial, sobre medidas que tiene previsto adoptar su Consejería sobre el incumplimiento de paralización de licencias en el Ayuntamiento de Los Molinos durante la aprobación del PGOU de dicho Ayuntamiento. (PCOP 12/91 (III) R 3489)*

-3. *Pregunta del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre criterio que tiene el Consejo de Gobierno en relación a la transferencia del Instituto Nacional de Educación Física, INEF. (PCOP 16/91 (III) R 3529)*

-4. *Pregunta del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre aplicación, por el Consejo de Gobierno de la CAM, en los convenios que se firman por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos con los sindicatos, de los principios establecidos en las sentencias del Tribunal Constitucional de 14 y 22 de febrero de 1985, que establecen que la promoción de los trabajadores se atribuye por la Constitución Española a todos los sindicatos sin excepción. (PCOP 17/91 (III) R 3530)*

-5. *Pregunta de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre contenido y plazos del proyecto piloto de recuperación del medio ambiente urbano en el distrito de Villaverde. (PCOP 19/91 (III) R 3699)*

-6. *Pregunta de la Sra. López Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno en relación a la proposición no de Ley 9/91 (III), aprobada por el Pleno*

de 7.11.91, en la que se instaba con la máxima urgencia a: 1) Informar a todos los ayuntamientos de la CAM respecto al alcance de la Resolución de 7.11.91, sobre Regularización de Extranjeros en España, 2) Publicar en todos los medios informativos de la CAM un anuncio informando del acuerdo del Ministerio del Interior y su alcance, y 3) Informar a todas las ONG que trabajen con extranjeros sobre la importancia de la regularización de extranjeros que se encuentran en la CAM y el plazo para hacerlo. (PCOP 23/91 (III) R 3713)

-7. Pregunta del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que se ha presentado en la Asamblea de Madrid la Memoria del Plan Regional de Drogas correspondiente al ejercicio de 1990. (PCOP 21/91 (III) R 3709)

-8. Pregunta del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el que no han sido pagadas pensiones no contributivas. (PCOP 22/91 (III) R 3710)

-9. Interpelación del Sr. Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre política general de la Consejería de Cooperación en materia de bomberos y extinción de incendios. (I 8/91 (III) R 3009)

-10. Interpelación de la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de minusválidos. (I 4/91 (III) R 2772)

-11. Moción subsiguiente a la Interpelación del Grupo Parlamentario Popular sustanciada ante este Pleno el día 7 de noviembre de 1991, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la ejecución de los Presupuestos Generales de la CAM para el año 1987. (M 3/91 (III) R 3610)

-12. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre prórroga para la zona industrial en declive de Madrid en las ayudas FEDER y del FSE, en el marco del Objetivo 2 de los fondos estructurales de la CEE, a negociar el próximo año 1992 por la Comisión de Comunidades Europeas con los Estados miembros, e inclusión en el ZID de los municipios de Parla, Fuenlabrada y Pinto. (PNL 6/91 (III) R 3017)

-13. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre selección extraordinaria entre los técnicos auxiliares de puestos de trabajo de educadores en el centro de atención a minusválidos psíquicos La Barranca. (PNL 12/91 (III) R 3482)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 8 minutos.

Pregunta respecto a las medidas que sobre disciplina urbanística tiene previsto adoptar su Departamento en cuanto a las manifiestas infracciones urbanísticas reconocidas por esta Consejería en las obras sitas en la calle Juan de Toledo, 29 y Santa Clara, 34 de San Lorenzo de El Escorial y en el proyecto de urbanización de la zona denominada "La Carrasquilla" en el municipio de Torrelaguna.

(pág. 1425)

-Intervienen el Sr. Gilaberte Fernández, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial.

(pág. 1425-1426)

Pregunta sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Política Territorial sobre el incumplimiento de paralización de licencias en el Ayuntamiento de Los Molinos durante la aprobación del PGOU de dicho ayuntamiento.

(pág. 1426)

-Intervienen el Sr. Gilaberte Fernández, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial.

(pág. 1426-1427)

Pregunta sobre criterio que tiene el Consejo de Gobierno en relación a la transferencia del Instituto Nacional de Educación Física, INEF.

(pág. 1428)

-Intervienen el Sr. Soler-Espiauba Gallo, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

(pág. 1428-1429)

Pregunta sobre aplicación por el Consejo de Gobierno de la CAM en los convenios que se firman por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos con los sindicatos de los principios establecidos en las sentencias del Tribunal Constitucional de 14 y 22 de febrero de 1985, que establecen que la promoción de los trabajadores se atribuye por la Constitución Española a todos los sindicatos sin excepción.

(pág. 1429)

-Intervienen el Sr. Beteta Barreda, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 1429-1430)

Pregunta sobre contenido y plazos del proyecto piloto de recuperación del medio ambiente urbano en el distrito de Villaverde.

(pág. 1430)

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 1430-1431)

Pregunta sobre actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno en relación a la proposición no de Ley 9/91 (III), aprobada por el Pleno de 7.11.91, en

la que se instaba con la máxima urgencia a: 1) Informar a todos los ayuntamientos de la CAM respecto al alcance de la Resolución de 7.11.91, sobre Regularización de Extranjeros en España, 2) Publicar en todos los medios informativos de la CAM un anuncio informando del acuerdo del Ministerio del Interior y su alcance, y 3) Informar a todas las ONG que trabajen con extranjeros sobre la importancia de la regularización de extranjeros que se encuentran en la CAM y el plazo para hacerlo.

(pág. 1431)

-Intervienen la Sra. López Blanco, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 1432-1433)

Pregunta sobre fecha en que se ha presentado en la Asamblea de Madrid la Memoria del Plan Regional de Drogas correspondiente al ejercicio de 1990.

(pág. 1433)

Intervienen el Sr. Sanz Pinacho, autor de la pregunta, y la Sra. Consejera de Integración Social.

(pág. 1433)

Pregunta sobre motivo por el que no han sido pagadas pensiones no contributivas.

(pág. 1434)

-Intervienen el Sr. Sanz Pinacho, autor de la pregunta, y la Sra. Consejera de Integración Social.

(pág. 1434)

Interpelación sobre política general de la Consejería de Cooperación en materia de bomberos y extinción de incendios.

(pág. 1434)

-Intervienen el Sr. Bardisa Jordá, autor de la interpelación, y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 1434-1440)

-Intervienen el Sr. Candil Martín, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Bardisa Jordá, exponiendo las posturas de sus respectivos grupos parlamentarios sobre la interpelación objeto de debate.

(pág. 1440-1443)

Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de minusválidos.

(pág. 1443)

-Intervienen la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, autora de la

interpelación, y la Sra. Consejera de Integración Social.

(pág. 1443-1449)

-Intervienen el Sr. Torrecilla Montal y el Sr. de Lorenzo García, exponiendo las posturas de sus respectivos grupos parlamentarios sobre la interpelación objeto de debate.

(pág. 1449-1451)

Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la ejecución de los Presupuestos Generales de la CAM para el año 1987.

(pág. 1452)

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, autor de la moción.

(pág. 1452-1453)

-Intervienen en el debate el Sr. Moral Santín, el Sr. Sáinz García y el Sr. Beteta Barreda.

(pág. 1453-1457)

Proposición no de ley sobre prórroga para la zona industrial en declive de Madrid en las ayudas del FEDER y del FSE, en el marco del Objetivo 2 de los fondos estructurales de la CEE, a negociar el próximo año 1992 por la Comisión de Comunidades Europeas con los Estados miembros, e inclusión en ZID de los municipios de Parla, Fuenlabrada y Pinto.

(pág. 1457)

-Interviene el Sr. de Federico Corral, autor de la proposición.

(pág. 1457-1458)

-Intervienen en el debate el Sr. Barrio de Penagos, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. de Federico Corral.

(pág. 1458-1461)

Proposición no de ley sobre selección extraordinaria entre los técnicos auxiliares de puestos de trabajo de educadores en el centro de atención a minusválidos psíquicos La Barranca.

(pág. 1461)

-Interviene la Sra. López Blaco, autora de la proposición.

(pág. 1461-1462)

-Intervienen en el debate el Sr. de Lorenzo García, el Sr. Sanz Pinacho y la Sra. López Blanco.

(pág. 1462-1465)

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 2 minutos.

(pág. 1465)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías, se abre la sesión. Como cuestiones preliminares, les comunico que la Junta de Portavoces, en su reunión del día, 19 de los corrientes, acordó proponer al Pleno la modificación del presente Orden del Día en la forma siguiente. En primer lugar, la sustitución de la Proposición no de Ley 5/91, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre elaboración del Mapa Escolar de la Educación Infantil en la Comunidad de Madrid, por la Proposición no de Ley 12/91, también del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre selección extraordinaria entre los técnicos auxiliares de puestos de trabajo de educadores en el Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos La Barranca. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea esta modificación del Orden del Día? (Pausa.) Entiendo que se aprueba por asentimiento esta modificación.

En segundo lugar, se somete al Pleno al cambio de la Interpelación 4/91, del Grupo Parlamentario Popular, por la Interpelación 8/91, entendiéndose que se desarrollaría en primer lugar la 8/91, y en segundo lugar la 4/91, es decir, sería una alteración en el orden de desarrollo de estas interpelaciones. ¿Acepta el Pleno esta segunda modificación del Orden del Día? (Pausa.) Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

Pasamos a desarrollar el punto primero del Orden del Día.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO. PREGUNTA DEL SEÑOR GILABERTE FERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, RESPECTO A LAS MEDIDAS QUE SOBRE DISCIPLINA URBANÍSTICA TIENE PREVISTO ADOPTAR SU DEPARTAMENTO EN CUANTO A LAS MANIFIESTAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS RECONOCIDAS POR ESTA CONSEJERÍA EN LAS OBRAS SITAS EN LA CALLE JUAN DE TOLEDO, 29 Y SANTA CLARA, 34 DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL Y EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA ZONA DENOMINADA "LA CARRASQUILLA" EN EL MUNICIPIO DE TORRELAGUNA.

PCOP 11/91 (III) R 3488.

Recuerdo a SS.SS. que el tiempo máximo de desarrollo de las preguntas es de 6 minutos, 3 minutos para cada uno de los intervinientes. Rogándoles se atengan al tiempo establecido, adminístrenlo como crean conveniente.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (Desde los escaños.): Buenas tardes. Señor Consejero de Política Territorial, este Diputado le pregunta qué medidas sobre

disciplina urbanística tiene previsto adoptar su Departamento en cuanto a las manifiestas infracciones urbanísticas reconocidas por esta Consejería en las obras sitas en la calle Juan de Toledo, 29 y Santa Clara, 34, de San Lorenzo de El Escorial, y en el proyecto de urbanización de la zona denominada "La Carrasquilla", en el municipio de Torrelaguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero de Política Territorial, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- Desde los escaños.): Señor Presidente, señor Diputado, son dos preguntas en una las que me hace, una referida a San Lorenzo de El Escorial y la otra a Torrelaguna. Respecto a las obras de las calles Juan de Toledo y Santa Clara, de San Lorenzo de El Escorial, la Consejería de Política Territorial ha adoptado las medidas conducentes a la anulación de los actos municipales que autorizan dichas obras. Hemos sido parte en el procedimiento contencioso-administrativo que se lleva al efecto en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y en el que se mantiene por parte de la Consejería la pretensión de dicha nulidad.

En relación con el proyecto de urbanización de la zona denominada "La Carrasquilla", mediante escrito remitido por la Consejería de Política Territorial al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torrelaguna, se le expresa que en el ejercicio de las competencias que le atribuye la legislación urbanística deberá adoptar las medidas en orden a la fiscalización de las obras de urbanización acometidas, y que se ajusten al proyecto de urbanización aprobado por el ayuntamiento. Posteriormente a la remisión de este escrito al ayuntamiento a los efectos de que actúe en cuanto a la disciplina urbanística del Ayuntamiento de Torrelaguna, en caso de que el ayuntamiento no actuase, subsidiariamente se subrogaría la Consejería de Política Territorial y actuaría en consecuencia. Esta es mi contestación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (Desde los escaños.): La anulación de los actos municipales es una tema que conocía, pero el caso es que, en la práctica, ya hay vecinos habitando esas viviendas, y la acción administrativa que emprenda esta Comunidad o el propio ayuntamiento, más que al promotor va a ir dirigida a los propietarios de las viviendas, o solicitud de indemnización por los costos que se provoquen en el tema de la infracción o su restitución al estado primitivo anterior, que en definitiva sería la demolición del edificio que comete infracción, pero lo más grave es que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial pretende, en una acción del Pleno, legalizar, con modificación del Plan General, esa

infracción urbanística. En ese sentido, que las medidas sean mucho más eficaces porque no hay, en este momento, ningún acto que haya impedido que el constructor siga realizando la obra y habitándose por los vecinos que han podido comprar sin conocimiento de que están sometidos a una infracción.

En el otro tema, el de "La Carrasquilla", se da un fenómeno igual que el anterior, se están vendiendo las parcelas -es una reparcelación- sin cumplimiento de los sistemas generales. Me alegra que se plantee desde esta Consejería el que en tiempo prudente, si el ayuntamiento no ejerce la función que tiene sobre este tema, sea la Consejería de Política de Territorial la que ejerza la disciplina urbanística correspondiente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.-"Desde los escaños."): El tema del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, apartándome un poco, digamos, de todas las actuaciones jurídicas que se han llevado, y que tengo aquí enumeradas, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, le diría que es un tema complicado.

Es cierto que el ayuntamiento pretende una modificación de normas, que todavía no nos ha llegado a la Consejería a efectos de análisis y de ver la incidencia en el planeamiento municipal de esta modificación de normas, pero, efectivamente, se ha utilizado la normativa municipal en distintos casos con situaciones diferentes y con actuaciones también diferentes.

Señoría, usted sabe que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial tiene un gran problema de tráfico rodado, que el terreno es un terreno rocoso y difícil para el planteamiento de la normativa que recogía, porque, si ahora el ayuntamiento ha hecho una modificación, que todavía no conozco en su integridad, vendría a decir en la etapa anterior, en la vigente para nosotros, que en aquellos casos en que el subsuelo o el suelo fuese imposible de actuar mediante un aparcamiento subterráneo, podría hacerse en una entreplanta. Esta interpretación ha sido hecha por el ayuntamiento de distintas maneras y en distintos casos; como el caso que usted me aporta, a lo mejor hay muchos más con soluciones absolutamente dispares, y al final ocurre que la casa está ocupada, que hay vecinos, y que el ayuntamiento trata de darle una solución. La que nos llegue en la modificación planteada por el ayuntamiento a la Consejería, la estudiaremos para que, si es posible, igual que coadyuvamos con el ayuntamiento ante el contencioso para anular una de las licencias, si es razonable la propuesta que nos hace el ayuntamiento, viendo en qué lugares del pueblo lo pretende hacer, y que no afecte, por supuesto, a determinadas actuaciones dentro del casco histórico de ese pueblo, podríamos ver la oportunidad o no de la modificación que plantea el

ayuntamiento.

En cuanto a La Carrasquilla, decir que el 24 de septiembre nos llegó la denuncia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- "Desde los escaños."): Sí, señor Presidente. Simplemente decirle que me ratifico en lo dicho anteriormente; que en caso de que el alcalde no actúe, nos subrogaríamos en las competencias de disciplina urbanística para actuar nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al tratamiento de la siguiente pregunta.

PREGUNTA DEL SR. GILABERTE FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, AL SR. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, SOBRE MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR SU CONSEJERIA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE PARALIZACION DE LICENCIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS DURANTE LA APROBACION DEL P.G.O.U. DE DICHO AYUNTAMIENTO.

PCOP 12/91 (III) R 3489.

Tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Voy a hacer la intervención en el tiempo que me corresponde. Señor Consejero, usted sabe que los planes generales o normas subsidiarias en estos pueblos se hacen con toda la voluntad política de mantener un orden urbanístico, y que nada más comenzarse el avance en estos pueblos, el avance de una modificación o el avance del plan general, cualquier iniciativa privada que tiene un edificio que ve que se lo han metido en el catálogo de edificios a conservar histórico-artísticos, o una parcela o un suelo que se lo van a catalogar de especialmente protegida o reserva de suelo municipal, si no somos capaces -y le pregunto a usted- de obligar a estos municipios a que paralicen las licencias de obra, sobre todo en...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gilaberte, ruego formule escuetamente la pregunta.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños.*): De acuerdo, señor Presidente. Primero hago la pregunta, y luego utilizo un turno de intervención. En concreto ya la he formulado. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar su Consejería sobre el incumplimiento de

paralización de licencias en el Ayuntamiento de Los Molinos durante la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de dicho ayuntamiento?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gilaberte. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que el tema del Ayuntamiento de Los Molinos y la actuación que se está haciendo allí es bastante complicado para explicarlo en tres minutos, y, por tanto, trataré de resumirlo un poco para que, cuando menos, SS.SS. puedan hacerse una idea de la situación.

Efectivamente, Los Molinos tenía un plan desfasado desde el año 69, y se ha tratado de adaptarlo a la ley en sucesivas ocasiones y de sugerir al ayuntamiento que lo haga. Al no ser posible esto, y ver actuaciones urbanísticas que podrían preocupar en cuanto a lo que usted se refería de actuaciones de disciplina urbanística, esta Comunidad suspende el planeamiento vigente en determinados polígonos de Los Molinos. Acto seguido, con urgencia, se encarga la redacción de unas normas complementarias y subsidiarias para una actuación inmediata, lo cual supone, por consiguiente, la suspensión de licencias en esos polígonos.

Pero el ayuntamiento, haciendo la interpretación de que uno de esos polígonos no necesitaba un plan parcial, sino que era un estudio de detalle por considerarlo suelo urbano, lo que hace es desarrollar el estudio de detalle y ponerse a dar licencias sobre esa fase; actúa la Consejería; recurre, en vía contenciosa, en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y ha ganado todos los sucesivos recursos que ha ido planteando, y digamos que estamos en una fase de paralización de la ejecución del plan parcial, no de las licencias en sí, que eso tendría que hacerlo, por supuesto, el ayuntamiento, porque nosotros no damos licencias, con lo cual nosotros en ese caso no podemos dar ni suspender las licencias, pero sí podemos actuar jurídicamente o judicialmente si las licencias se dan contra planeamiento.

Yo creo que la actuación jurídica en este caso está muy completa, y yo le puedo dar información complementaria hasta el momento actual de cuál es la actuación judicial, que es en todo caso favorable a la Consejería. Entiendo que estamos en la última fase de este problema en el Ayuntamiento de Los Molinos, que ha sido de muy difícil resolución, pero creo que ya estamos en la vía de conclusión definitiva; por tanto, yo le ampliaré los datos y las actuaciones judiciales hasta el momento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los*

escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la oferta que hace de la información, que se la solicitaré. Comentar que algunos aspectos de desarrollo urbanístico en zonas rústicas que puedan ser calificadas o en zonas de casco urbano en desarrollo del plan parcial o estudio de detalle tienen determinada solución, y me alegro de que los temas se consoliden al final con un desarrollo de norma subsidiaria o plan general. El problema son los edificios históricos, ya que cuando el plan general quiera hacer su catálogo, no quedará ninguno, porque hay una picaresca natural, y es que, al verlos metidos en el catálogo, en lugar de hacer la rehabilitación de esos edificios, como es preceptivo en este tipo de casos, están procediendo al derribo.

La pregunta en concreto es para que esta Consejería, sabiendo que las licencias de obras las da el ayuntamiento, recurra a ese ayuntamiento para solicitarle que no siga ejerciendo esa actividad, si está dando licencia, o vigile de que no derriben el patrimonio histórico de ese pueblo como consecuencia de estar en trámite la redacción del plan general. Sería la medida disciplinaria que se solicitaría en este caso, mientras se tramita el plan general. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gilaberte. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *"Desde los escaños."*): Gracias, señor Presidente. Como la pregunta no contenía lo requerido en cuanto al casco histórico de Los Molinos, tomo nota de lo que me ha dicho a los efectos consiguientes, si usted tiene constancia de que efectivamente hay licencias para que en esos edificios que puedan ser catalogados se esté actuando mientras se modifican las normas subsidiarias del pueblo. Tomo nota de ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a desarrollar la siguiente pregunta.

PREGUNTA DEL SR. SOLER-ESPIAUBA GALLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE EL CRITERIO QUE TIENE EL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACION A LA TRANSFERENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (INEF).

PCOP 16/91 (III) R 3529.

Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba Gallo.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué criterio tiene el Consejo de Gobierno en relación a la

transferencia del Instituto Nacional de Educación Física?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soler-Espiauba. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Como manifesté en mi comparecencia en la Comisión de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno está a favor de la transferencia del INEF, con un factor limitante: que no cueste dinero a la Comunidad de Madrid.

Como sabe S.S. y hemos debatido algunas veces en esta Asamblea, se plantea el traslado del centro del INEF a otra ubicación que con la Comunidad de Madrid mantiene que debe ser dentro de la Ciudad Deportiva de Canillejas. A estos efectos hemos llevado a cabo una serie de actuaciones con el Consejo Superior de Deportes y con el Director del INEF para definir el plan mínimo necesario para que haya unas instalaciones que permitan llevar adelante la actividad docente del INEF, y actualmente estamos a la espera de la contestación del propio Consejo Superior de Deportes en el sentido de si ellos son capaces de financiar el traslado del INEF a la Ciudad Deportiva de Canillejas, planteamiento que fue asumido en su momento por el Director del INEF y yo creo que por el conjunto del INEF.

La Comunidad de Madrid estaría a favor de las transferencias con un segundo factor limitante, y es que hace relativamente poco tiempo se ha aprobado la Ley del Deporte por parte del Congreso de los Diputados y del Senado, y se plantea en esta propia ley, en la disposición transitoria cuarta, que va a tener un rango de enseñanza universitaria. Si fuera transferido primero a la universidad, lógicamente tendría menos sentido, independientemente de los mecanismos de colaboración y gestión de la Comunidad de Madrid con el INEF, el que fuera transferido antes a la propia Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, desde luego los criterios que siguen para esa transferencia nos parece que no son los adecuados, por muchas razones y por partes. Primero. El INEF está en una situación de degradación de la enseñanza por la situación que tiene de no saber qué va a ocurrir con él, porque es el único INEF de toda España que no ha sido transferido a su Comunidad Autónoma correspondiente.

En segundo lugar, me parece muy bien el criterio de la Consejería en lo que se refiere a que no cueste dinero a la Comunidad Autónoma, criterio que sería muy saludable que también se aplicara en otras cuestiones de deporte en esta misma Comunidad Autónoma.

En tercer lugar, no nos parece bien, y me parece que S.S. está muy mal informado, el traslado del INEF del lugar en donde se encuentra al polígono de Canillejas,

y no nos parece bien por dos cosas: primero, porque el claustro del INEF está absolutamente en contra de eso - independientemente de lo que diga su director-, y la prueba la tiene en que hoy el INEF está en huelga precisamente por eso; y, en segundo lugar, porque en Canillejas no sé cuándo se van a terminar las obras, pero, desde luego, los créditos que se tienen que habilitar para continuar estas obras no existen en los Presupuestos Generales del Estado para el año 92. Tal y como van las obras en Canillejas, que sólo está hecho el movimiento de tierras y el pilotaje, a lo mejor para el 98 o el 99 ya podemos pensar en trasladar el INEF allí.

Además, está en contradicción con un compañero suyo de partido que, curiosamente, tiene bastantes responsabilidades en este tema, el señor Gómez Navarro, que en el Congreso de los Diputados ha dicho que el INEF de Madrid tendrá que permanecer donde está, independientemente de que en Canillejas se habiliten determinadas instalaciones para ampliar su buen rendimiento como centro de enseñanza del deporte en esta Comunidad Autónoma. No puedo estar de acuerdo en nada de lo que nos ha dicho y me parece que la Consejería debería dejar el tono errático que tiene en estas negociaciones en lo que se refiere al INEF, porque está perjudicando gravemente a una enseñanza que es modélica en su especialidad, y de cara al futuro está perjudicando que pueda estar como le corresponde y como ha estado hasta hace muy poco tiempo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Si la enseñanza del INEF es modélica, no entiendo como ha podido decir S.S. que se estaba degradando, porque si es modélica, será modélica. En cualquier caso, creo que el principio que intenta aplicar el Consejo de Gobierno de que no le cueste dinero esa transferencia a la Comunidad de Madrid es un principio válido.

Su Señoría dice algo que no es correcto, porque hay una serie de INEF, no sólo el de Madrid, que están en huelga, simplemente porque piden la aplicación inmediata de lo que se aprobó en la Ley del Deporte del año 91; es decir, no es el INEF de Madrid, sino todos los INEF del Estado español.

Nosotros hemos hecho el planteamiento a través del Director del INEF, que nos hizo una petición sobre cuales deberían ser las instalaciones que debería contemplar el INEF, que van desde la zona docente hasta la zona deportiva cubierta y la zona deportiva al aire libre, que comportan un gasto aproximado de 3.000 millones de pesetas. La Comunidad de Madrid, durante un año, ha estado elaborando un plan que ha sido aceptado, por lo menos, por el Director del INEF; hemos tenido relaciones con el INEF y estamos a la espera de la contestación

formal por parte del Consejo Superior de Deportes para la reubicación del INEF. Si el Consejo Superior de Deportes decidiera que se quedara ubicado donde está, quedan abiertas fórmulas de colaboración y gestión, no necesariamente ligadas a la transferencia, aunque nosotros apostamos por ella.

Además quiero señalarle que creemos que el INEF ha de jugar, y está jugando, un papel importante en lo que es la formación de todos estos profesionales; que tendría una buena posición si dependiera directamente de la Comunidad de Madrid y que, en cualquier caso, el límite de las transferencias en materia de enseñanza...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- "Desde los escaños."): Sí, señor Presidente. Decía que el límite de las transferencias, en este caso de enseñanza universitaria, pues facilitaría la transferencia directamente del INEF. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

PREGUNTA DEL SR. BETETA BARREDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE APLICACION, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CAM, EN LOS CONVENIOS QUE SE FIRMAN POR LAS DISTINTAS CONSEJERIAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS CON LOS SINDICATOS DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 14 Y 22 DE FEBRERO DE 1985, QUE ESTABLECEN QUE LA PROMOCION DE LOS TRABAJADORES SE ATRIBUYE POR LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA A TODOS LOS SINDICATOS SIN EXCEPCION.

PCOP 17/91 (III) R. 3530

Tiene la palabra el señor Beteta Barreda.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Está aplicando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en los convenios que se firman por las distintas Consejerías y organismos autónomos con los sindicatos, los principios establecidos en las sentencias del Tribunal Constitucional de 14 y 22 de febrero de 1985, que establecen que la promoción de los trabajadores se atribuye por la Constitución Española a todos los sindicatos sin excepción? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Gracias, señor Presidente. Señor Beteta, yo le puedo decir que se está respetando rigurosamente, desde hace tiempo, el principio de igualdad sindical establecido por el Tribunal Constitucional en todas y cada una de las actuaciones referidas a las organizaciones sindicales y lógicamente -como veo que la pregunta es de futuro- se va a seguir haciendo en el Consejo de Gobierno con este sentido. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que disentir de lo que dice el señor Consejero, en base a la siguiente argumentación:

El artículo 7 de la Constitución Española establece que los sindicatos de trabajadores "contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios". De ello se deduce, como indicó el Defensor del Pueblo y recogió en las sentencias 20/85 y 72/85, que la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de los trabajadores se atribuye por la Constitución a todos los sindicatos, poniendo el acento en la promoción, dentro de lo que hay que incluir actividades socioculturales y de formación.

Los convenios firmados el día 24 de junio de 1991 por las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT con la Consejería de Integración Social, están inmersos en la promoción de los trabajadores y atienden a aspectos referidos a atender a las consecuencias de hechos naturales, como el cumplimiento de la edad de jubilación o la integración de los minusválidos en el mundo laboral, o el asesoramiento de los trabajadores extranjeros. El Gobierno regional, al firmar estos conveios sólo con Comisiones Obreras y UGT, está incumpliendo la Constitución Española en el desarrollo que le ha dado el Tribunal Constitucional en reiteradas sentencias.

Este asunto no tiene relación alguna con los supuestos en que es posible otorgar a las organizaciones más representativas, como serían, según el Tribunal Constitucional, en el caso número 90, párrafo 193, materia de representación en las negociaciones colectivas, consulta con gobiernos o incluso materia de designación de delegados ante instituciones.

El conceder un beneficio económico en destino a ciertos sindicatos con exclusión de todos los demás genera un indiscutible trato de favor y es susceptible de permitir futuras acciones de injerencia, según reconoce la sentencia de la Audiencia Nacional de 16 de octubre de 1982.

Señor Consejero, aceptemos en esta Cámara que el principio de igualdad del artículo 14 de la Constitución Española y el de libertad sindical, recogido en el 28.1, no sólo no son nociones inseparables, si no términos recíprocamente referibles, y firme el Consejo de Gobierno con el resto del universo sindical convenios como los

antes citados, para que los tribunales de justicia no les vuelvan a reprochar, señor Consejero, atentados contra el principio de libertad sindical y que además, por sentencias, señor Consejero, les obligan a conceder subvención, pagando, señor Consejero, además, las costas. Recuerde esta obligación legal a todo el Consejo de Gobierno, ya que no sólo desde la Consejería de Economía o de Integración Social se subvenciona a las centrales sindicales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beteta. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Beteta, tengo que decirle que en todo lo que ha dicho en la exposición de su pregunta estoy de acuerdo, lógicamente, como no podía ser de otra manera. En cuanto a la ejecución, yo le he dicho que se viene haciendo con el espíritu de la sentencia del Tribunal Constitucional y, por lo tanto, no creo que haya habido ningún error; bien es cierto que me habla S.S. de un concierto del año 91 con la Consejería de Integración Social, pero yo le tengo que decir que el resto, por lo visto, ya para ponernos de acuerdo, está perfectamente en línea con la sentencia del Tribunal Constitucional y, por lo tanto, estamos hablando de un concierto. Si estamos hablando de ese cierto, de todas las acciones que lleva el Consejo de Gobierno con las centrales sindicales solamente le diría, señor Beteta, que, por lo que a este Consejero le consta, ninguna central sindical que no sea Comisiones y UGT ha pedido la firma de este concierto; en cuanto lo pidan, pierda cuidado S.S., actuaremos en consecuencia con el Tribunal Constitucional. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos el siguiente punto del Orden del Día.

**PREGUNTA DE LA SR. NEVADO BUENO
AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE
CONTENIDO Y PLAZOS DEL PROYECTO
PILOTO DE RECUPERACION DEL MEDIO
AMBIENTE URBANO EN EL DISTRITO DE
VILLAVERDE.**

PCOP 19/91 (III) R. 3699.

Señora Nevado Bueno, tiene usted la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo es la siguiente, ¿cuál es el contenido y plazos del proyecto piloto de recuperación del medio ambiente urbano en el distrito de Villaverde, presuntamente financiado de manera conjunta por la Comunidad Autónoma de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad Europea, y qué presupuesto va a destinar la Comunidad Autónoma de

Madrid al mismo? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidente. Señora Nevado, interesándose por este proyecto le tengo que decir que se va a llevar a cabo un estudio piloto de revitalización urbana, económica y socioambiental del distrito de Villaverde, que permita establecer una estrategia de regeneración socioeconómica en esta zona urbana tan degradada, y que usted conoce bien, y por eso se manifiesta el interés por parte de su grupo.

En primer lugar, el estudio tratará de analizar las posibilidades de reparar el tejido urbano deteriorado tras el abandono de las fábricas, y aprovechar, asimismo, la apertura de la nueva variante de la carretera de Andalucía, para revitalizar las Avenidas de Córdoba y Andalucía. El proyecto se va a concretar especialmente en la rehabilitación del área industrial; la creación de servicios terciarios, zonas comerciales y de oficinas, y se complementará con acciones de formación para el empleo.

En la elaboración del proyecto piloto van a participar de forma conjunta el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad Económica Europea. Se va a crear una comisión de expertos, de los cuales tres van a ser españoles, sin ninguna vinculación con las Administraciones participantes, como indica la propia Comunidad Económica Europea. Se va a suscribir un convenio entre las tres Administraciones participantes, y en dicho convenio se fijará definitivamente el coste del estudio; ese convenio está a punto de firmarse la próxima semana o la siguiente.

La coordinación del estudio la va a llevar a cabo la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Economía y Planificación, y todas las instituciones han mandado un representante, que también formará parte de dicha comisión, para desarrollar el convenio. Gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos la información del señor Consejero, porque, evidentemente, a nuestro grupo, y supongo que a toda la Cámara, le parece muy positivo que se realicen proyectos de este tipo, en colaboración con la Comunidad Económica Europea, en un distrito tan degradado desde el punto de vista urbanístico, industrial y de medio ambiente como es el de Villaverde.

Pero sí quería señalar, señor Consejero, que de lo que se está hablando en concreto en estos momentos es de

un estudio y de que no se conoce todavía, después de ese estudio, qué medidas se van a tomar y qué presupuesto se va a invertir. Añadiendo que, efectivamente, nosotros apoyamos que esto se haga, quiero decir que no conviene crear expectativas sobre cosas que parecen más de lo que luego son; me estoy refiriendo concretamente a todas las noticias aparecidas en la prensa nacional el día 11 de noviembre, en las que parece indicarse que se van a invertir del orden de 30 millones de ecus, unos 3.810 millones de pesetas, cuando, repito, de lo que estamos hablando en estos momentos es de un estudio.

Sin embargo, agradezco su disposición a darnos información, y le ruego que en el momento en que eso esté firmado nos envíe toda la información pertinente a la Comisión de Economía y Empleo, para que podamos ver el estudio, lo que está planteado en estos momentos, y, cuando tengamos el resultado de ese estudio, conozcamos, a través del señor Consejero, las medidas reales de inversión que se van a tomar, el presupuesto que se va a invertir, y el presupuesto que la Comunidad va a dedicar a ello. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría. Lamento si se ha producido algún equívoco que despierte alguna esperanza, sobre todo en la población, aunque, en cualquier caso, quizá parte de las noticias, que suelen ser muy concretas, porque le quiero decir, Señoría, que con motivo de la celebración de la Conferencia sobre Medio Ambiente Urbano en Madrid, el Presidente de la Comunidad de Madrid, don Joaquín Leguina, se puso en contacto, a través de una carta, de fecha 30 de mayo de 1991, con el Comisario de Medio Ambiente de la Comunidad Europea. En dicha carta nuestro Presidente suscribe los planteamientos del "Libro Verde" de la Comisión, y sugiere la inclusión de la Comunidad de Madrid en el Programa Life, dedicado al medio ambiente. En esa inclusión donde la Comunidad está dispuesta a participar con la cifra que S.S. ha dicho; la condición previa era que hiciéramos este estudio, y es lo que se ha puesto en marcha.

Quizá el tratar de explicar la condición previa de lo que puede ser el proyecto de futuro ha llevado a un equívoco a través de los medios de comunicación, que yo, vuelvo a insistir, lamento que se haya podido leer como una expectativa que pueda ser inmediata, porque estoy convencido, Señoría, de que será una expectativa a cumplir a medio plazo. El estudio será previo, y tengan S.S. la seguridad, como es la costumbre, de que les tendremos informados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Consejero. Pasamos a tratar la siguiente pregunta del Orden del Día.

PREGUNTA 23/91, DE LA SRA. LOPEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACION A LA PROPOSICION NO DE LEY 9/91 (III), APROBADA POR EL PLENO DE 7.11.91, EN LA QUE SE INSTABA CON LA MAXIMA URGENCIA A: 1) INFORMAR A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE LA CAM RESPECTO AL ALCANCE DE LA RESOLUCION DE 7.11.91, SOBRE REGULARIZACION DE EXTRANJEROS EN ESPAÑA, 2) PUBLICAR EN TODOS LOS MEDIOS INFORMATIVOS DE LA CAM UN ANUNCIO INFORMANDO DEL ACUERDO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SU ALCANCE, Y 3) INFORMAR A TODAS LAS ONG QUE TRABAJEN CON EXTRANJEROS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA REGULARIZACION DE EXTRANJEROS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CAM Y EL PLAZO PARA HACERLO.

PCOP 23/91 (III) R. 3713.

Tiene la palabra la señora López Blanco.

La Sra. **LOPEZ BLANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno en relación a la proposición no de ley, aprobada en el Pleno del 7 de noviembre de 1991, en la que se instaba al mismo, con la máxima urgencia, a: primero, informar a todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Madrid respecto al alcance de la Resolución de 7 de junio de 1991, sobre regularización de extranjeros; segundo, publicar en todos los medios informativos de la Comunidad Autónoma de Madrid un anuncio informando del acuerdo del Ministerio del Interior y de su alcance; tercero, informar a todas las organizaciones no gubernamentales que trabajan con extranjeros sobre la importancia de la regularización de los extranjeros que se encuentran en la Comunidad Autónoma de Madrid y el plazo para hacerlo? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora López Blanco. Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, las acciones emprendidas por la Comunidad, a través de esta Consejería, han sido exactamente las tres a las cuales instaba el acuerdo que adoptó el Pleno de la Asamblea.

En primer lugar, hemos remitido a los ayuntamientos la carta, aunque, bien es verdad, se ha remitido más tarde de lo que hubiera sido nuestro deseo, porque hemos esperado a adjuntar a esa carta, no solamente la resolución aprobada por la Asamblea y el acuerdo de regularización aprobado por el Consejo de Ministros, el día 7 de junio, sino una información suplementaria de la Dirección General de Política Interior sobre el procedimiento de regularización. Por eso la carta ha salido un poco más tarde de lo que hubiera sido nuestro deseo, pero ha salido.

Igualmente, se ha remitido la misma documentación a las ONGS que nos constaba que tenían relación con este procedimiento. Se las puedo leer: Cruz Roja, Centro de Acogida de Inmigrantes Extranjeros, Centro de Asistencia y Acogida de la Comunidad Iraquí en España, Asociación Mediadora de Problemas Africanos -AMPAE-, Centro Popular de Alenza, Caribú, Centro Vías para Inmigrantes Africanos, etcétera. Es decir, todas las que entendíamos que tenían relación con la materia.

Respecto de la publicación del anuncio, que era lo que íbamos a hacer en primer lugar, acordamos con la Dirección de Política Interior, puesto que ellos sacaron la primera fase de la campaña, hacer nuestra fase en los últimos días del plazo, que, como usted sabe, termina el día 10 de diciembre. Por tanto, nosotros iniciaremos la campaña el 30 de noviembre, y se publicará en todos los medios, entendiendo que de esta forma se optimizaba más, a través de este aviso final, la campaña que ha hecho el Ministerio del Interior, y aparecerá en todos los medios de nuestra Comunidad entre los días 30 de noviembre y 1 de diciembre.

Tengo que decirle que en el anuncio, como también se dijo en el debate, viene una información básica, con el mismo eslogan de "Sal a la luz", y un texto básico en inglés, francés y árabe en dicho anuncio. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora López Blanco.

La Sra. **LOPEZ BLANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Agradecemos la información que nos ha dado el señor Consejero, porque el problema es que justamente ayer estuve llamando a alguna de las ONG, y a algunas otras organizaciones, y no habían recibido absolutamente nada, lo cual nos preocupaba tremendamente, y, por otro lado, tampoco se había visto ningún tipo de anuncio en la prensa.

Me alegra que esto se haya proyectado, porque nuestra preocupación es que, como todos ustedes saben, en vísperas justamente del día 10 de diciembre hay toda una serie de fiestas, que pueden imposibilitar el que los procesos de peticiones de regularización de extranjeros se ralenticen o puedan ser inviábiles. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora López Blanco. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El motivo ya se lo he explicado, pero de todas maneras quiero decirle que el próximo jueves, en la rueda de prensa del Consejo de Gobierno, vamos a dar una información a efectos de divulgar una serie de datos, que puedan también concienciar sobre que los procesos de los cuales se informa se están llevando en la Comunidad de Madrid con especial diligencia. Le voy a adelantar una de las cifras que se darán en esa rueda de prensa: en Madrid se han presentado, hasta el 20 de noviembre de 1991, más de 30.000 solicitudes, que son el 30 por ciento del total presentado en España. De éstas, se han resuelto favorablemente 29.071; se han denegado 235, y han sido baja en el procedimiento administrativo 407. Es decir, que cuando la gente presenta solicitudes informadas el procedimiento está siendo relativamente rápido y, como ve por los porcentajes, positivo. Por tanto, creemos que este empujón final en estos días podría cumplir el efecto para el cual se aprobó la resolución de la Asamblea en su momento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a tratar la siguiente pregunta.

PREGUNTA 21/91, DEL SR. SANZ PINACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE FECHA EN QUE SE HA PRESENTADO EN LA ASAMBLEA DE MADRID LA MEMORIA DEL PLAN REGIONAL DE DROGAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1990.

PCOP 21/91 (III) R. 3709.

Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, para formular la pregunta.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿En qué fecha se ha presentado en la Asamblea de Madrid la Memoria del Plan Regional de Drogas, correspondiente al ejercicio de 1990?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Pinacho. Tiene la palabra la señora Consejera de Integración Social.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sanz Pinacho, ha sido enviada en el día de ayer a la Asamblea de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, generalmente se habla de incumplimientos; es costumbre del Consejo de Gobierno socialista, no sólo no cumplir los acuerdos de esta Cámara, sino tampoco cumplir sus propios compromisos. En este caso, además de incumplimiento, ha existido un engaño, no a este Diputado -no me lo tomo por lo personal-, sino a todos los miembros de la Cámara, a través de la Comisión de Integración Social. Estamos en noviembre de 1991 y la Memoria del Plan Regional la ha entregado ayer, como usted ha dicho.

Usted, señora Consejera, ha querido esconderse en una supuesta ineficacia de los servicios de esta Asamblea para esconder su responsabilidad. Usted dijo en la comparecencia del día 14 de octubre: la Memoria está entregada en la Cámara, pues no era así, señora Consejera, como usted misma acaba de confesar en estos momentos, y su interés por discutirla, como también dijo, evidentemente tampoco era así porque no había sido entregada en la fecha que usted había informado. De forma que, además de incumplir su obligación, no dice la verdad y, además, no cumple ni con las propias propuestas de resolución que aprueba y propone su grupo, que es el que sustenta a ese Consejo de Gobierno, junto con el Grupo de Izquierda Unida, porque el Delegado del Gobierno ayer en un diario que se edita en Madrid preguntaba dónde estaba la famosa Comisión Regional de Droga que había propuesto el Presidente regional en el cercano debate sobre la droga.

Por lo tanto, incumplimiento de sus obligaciones y mentiras ante esta Cámara, por lo que espero que la Mesa de la Asamblea tome cartas en el asunto ante la inculpación que la señora Consejera ha hecho de ocultación, o no distribución, de tan importante documento a los grupos parlamentarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (*Vázquez.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me temo muy mucho que, como usted ha leído lo que traía escrito, no tenía más remedio que contarle, pero se corresponde bastante poco, primero, con lo que he dicho y, segundo, con la realidad y con todo, y me voy a explicar.

Mire usted, no hay ningún engaño, ninguna mentira, no hay absolutamente nada. Le voy a decir que la señora Bidagor el día 5 de marzo de 1991 hizo una petición de información sobre la Memoria. El 5 de marzo la Memoria del 90 no estaba terminada porque hasta el primer semestre las Memorias no están terminadas. Por tanto, una vez disuelta la Cámara, y en atención al artículo 172 del Reglamento de la Asamblea, se entiende que quedan caducados todos los asuntos pendientes de examen. Así es como ha sucedido.

Ahora bien, usted no estará informado, puesto que es la primera vez que es Diputado en esta Cámara. (*Varios señores Diputados del Grupo Popular hacen signos denegatorios.*) ¿Es la segunda? Entonces, es la primera vez que me hace el seguimiento. Usted no está informado, señor Sanz Pinacho, de que todos los años, a petición propia, comparezco en la Comisión para examinar la Memoria del Plan de Drogas, y he hecho una petición de comparecencia para examinarlo. Por tanto, no hay ni engaño, ni ocultación, ni nada de eso.

Efectivamente, yo le dije aquel día que la Memoria la había entregado, y creía que se la había entregado personalmente, como muy bien he dicho a su compañera de grupo al empezar, no que la había tramitado, pero de ahí a engaños, mentiras y todo lo que usted ha traído escrito me parece que no se corresponde con la realidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a tratar la siguiente pregunta.

**PREGUNTA FORMULADA POR EL
DIPUTADO SR. SANZ PINACHO AL CONSEJO DE
GOBIERNO SOBRE MOTIVO POR EL QUE NO
HAN SIDO PAGADAS PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS.**

PCOP 22/91 (III) R. 3710

Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuál es el motivo por el cual no han sido pagadas las pensiones no contributivas correspondientes al pasado mes de octubre?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera de Integración Social.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (*Vázquez.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me temo que en el momento en que usted formuló su pregunta ya se habían pagado, porque se pagaron el día 11, y máxime al día de hoy.

Aun así, tengo que informarle que las paga la Secretaría General de la Seguridad Social, no es esta Comunidad Autónoma quien las paga. Nosotros el único compromiso que tenemos en la gestión es el de elaborar las nóminas. De todas formas, pierda usted cuidado porque el día 11 fueron libradas las nóminas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la

información que tiene este Diputado es que el día 11 no se pagaron. Este Diputado formuló la pregunta el día 18 de noviembre, este lunes creo recordar, porque a esa fecha aún no habían sido pagadas.

En cualquier caso, usted tiene razón y es el INSERSO, la Secretaría General de la Seguridad Social y el Ministerio de Trabajo, quien tiene la responsabilidad de pagar y únicamente tienen ustedes la responsabilidad de gestionar, pero creo que, ante una situación que se puede considerar como grave, por la cual muchas personas, en este caso 22.500 personas de esta Comunidad de Madrid, que pueden tener únicamente como subsidio, como ingreso mensual la pensión no contributiva quizás es para que ustedes se preocuparan algo más e intentaran presionar al INSERSO y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Igualmente, podrían presionar más sobre los 7.000 expedientes que hay parados y que no pueden ser tramitados por la falta de colaboración que hay entre ustedes y el INSERSO. He de decirle que las cantidades que han estado paradas correspondían a 282 millones de pesetas, de los cuales 146 millones eran atrasos, pero, al final, todo redundaba en un problema, y es el compromiso que firmaron ustedes, la Comunidad de Madrid con la Administración Central, por el cual ustedes únicamente gestionaban y ellos pagaban. Al final, ellos son los buenos, porque son los que pagan y la Comunidad de Madrid, no ustedes en este caso, sino la Comunidad, la institución completa, es la mala porque es quien recibe las quejas, es donde van los ancianos, los inválidos, etcétera.

Por lo tanto, señora Consejera, le adelanto que va a ser objeto de una interpelación el asunto de las pensiones no contributivas, ya que el concierto que firmaron es bastante nefasto para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Pinacho. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Esperaré con mucho gusto esa interpelación, pero he de decirle que prácticamente todas las Comunidades Autónomas tienen el mismo convenio y la misma gestión, y entendemos que es satisfactorio el que así sea, puesto que nosotros somos los que tenemos que reconocer las pensiones, y nadie mejor que las personas más cercanas a los ciudadanos quienes así lo tengan que hacer.

No obstante, señor Sanz Pinacho, insisto, pierda usted cuidado porque el día 11 se libraron por parte de la Seguridad Social, y también repetir que entre el 1 y el 15 son los días que tienen que recibir las pensiones. Por tanto, estaban dentro de fecha.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al segundo punto del Orden del Día,

que es el relativo a interpelaciones.

INTERPELACION DEL SR. BARDISA JORDA AL SR. CONSEJERO DE COOPERACION SOBRE POLITICA GENERAL DE LA CONSEJERIA DE COOPERACION EN MATERIA DE BOMBEROS Y EXTINCION DE INCENDIOS.

I 8/91 (III) R. 3009.

Tiene la palabra el señor Bardisa Jordá, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, señor Consejero de Cooperación, la interpelación que presenta el Grupo Popular sobre política general de la Consejería de Cooperación en materia de bomberos y extinción de incendios podría decirse que es un tema de actualidad, del día de hoy, puesto que recientemente ha habido un encierro de los bomberos en la Consejería de Cooperación y actualmente está en huelga de celo el personal del Servicio de Extinción de Incendios de la Comunidad de Madrid. Pero, aunque es un tema actual, yo diría que es un tema actual continuado, puesto que este tema viene ya pendiente de la legislatura anterior. Había una interpelación de este Diputado, pendiente al final de la anterior legislatura que no se pudo ver por cuestión de fechas, pero lo que sí está pendiente cada día es el problema de los bomberos de la Comunidad; es un problema que por parte del Consejo de Gobierno no acaba de dársele solución, y ello viene dado por la política de provisionalidad que el Consejo de Gobierno tiene en esta materia. Recordemos el famoso caso de los contratados eventuales que por parte de la Dirección General se les daba un casco y unas botas y se les ponía directamente, sin ningún tipo de preparación, a apagar incendios. Eso pasó en la legislatura pasada y esperamos que esto no vuelva a repetirse.

Esta política de provisionalidad viene dada porque, como ya sabe el señor Consejero y debe conocer el Consejo de Gobierno, no hay un modelo regional definido sobre política de prevención de incendios y bomberos, y no hay un modelo regional en cuanto a lo que yo creo que son los tres puntos fundamentales en esta materia, que son: en primer lugar, la pedida equiparación de funcionarios del Servicio de Extinción de Incendios con el resto de los funcionarios de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente en cuanto a horarios y en cuanto a conceptos retributivos, porque no hay una línea clara en materia de formación del bombero y porque no existe ninguna eficacia en el servicio. Falta una coordinación entre los Cuerpos de Bomberos de los ayuntamientos y de la Comunidad Autónoma y la situación de equipamientos de los parques y su situación es francamente yo diría que lamentable.

En cuanto al tema de la equiparación de los funcionarios con el resto de los funcionarios de la

Comunidad Autónoma, actualmente hay una serie de reivindicaciones de los sindicatos, que a mí me han dado, fundamentalmente, los tres puntos en los cuales están de acuerdo los sindicatos, y yo creo que lo que hay que hacer es sentarse a negociar sobre esos tres puntos, que son: en primer lugar, la equiparación con el resto de los funcionarios de la Comunidad Autónoma en la aplicación de los horarios; en segundo lugar, la homologación de los conceptos retributivos, sobre todo el concepto de nocturnidad y el de festividad y, en tercer lugar, la revisión de la valoración de los puestos de trabajo y que se regule la valoración de los conceptos de toxicidad y peligrosidad, que son dos conceptos que creo que son perfectamente aplicables al personal del Cuerpo de Bomberos y que actualmente no están definidos por la Administración.

Creo que son unas peticiones razonables y que todo es cuestión de sentarse a negociarlas con los sindicatos y acabar con este conflicto de los bomberos, ya que al final los únicos perjudicados son los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, y ya se lo hemos dicho muchas veces, señor Consejero, es necesario un marco jurídico que regule todo el servicio de extinción de incendios, y, dentro de ese marco jurídico, lo primero que se debe afrontar, por parte de la Consejería, es la formación del bombero. Hay que elevar el nivel profesional del bombero; hay que tener en cuenta que el bombero es una profesión especial, es una profesión que tiene un riesgo, y, por lo tanto, hay que prepararle adecuadamente. Lo que no se puede hacer, desde luego, es tener monitores que con cursos de 20 horas se pongan a formar bomberos; es imposible tanto formar al monitor como posteriormente formar al bombero.

En consecuencia, dentro de la preparación específica que tiene que tener un bombero, hay que ir a una regulación de la carrera del bombero, y usted nos dirá que esto no es competencia de la Comunidad de Madrid; es una competencia a nivel, incluso, nacional, porque dependería, en todo caso, de los cursos de formación profesional, y según la política, actualmente en materia de educación no hay transferencias a la Comunidad de Madrid; en cuanto a la formación del bombero, los cursos de formación profesional dependen del Ministerio de Educación.

Nosotros creemos que ésa sería una solución: llegar a unos cursos de formación homologables a la formación profesional en primero y en segundo grado, y en cuanto a los oficiales, unos cursos superiores equiparables a una carrera universitaria. De todas formas, señor Consejero, hay modelos de sistemas occidentales, como es el modelo inglés o como es el modelo de Estados Unidos, donde hay una Universidad del Fuego, y yo creo que se pueden recoger muchas ideas de estos sistemas educativos y formativos del bombero.

Desde luego, lo que no se puede hacer es utilizar la Academia Regional de Estudios de Seguridad para la

formación de los bomberos, porque éstos requieren unas pistas especiales, torres de maniobra, cisternas, sótanos, simulación de fuegos; en todo caso, la preparación de un bombero es completamente diferente a la preparación de un policía. Un policía lo que tiene que hacer es perseguir y descubrir el delito, mientras que el bombero no persigue y descubre el fuego; actúa directamente sobre el fuego o bien en situaciones de salvamento.

Luego, tampoco existe una formación continuada y un perfeccionamiento profesional del bombero, y yo creo que éste es otro de los puntos que también se deben acometer por parte de la Consejería.

En cuanto a la situación de los parques de bomberos, yo he dicho antes que es alarmante, y es que a mí me llegan datos alarmantes de la situación de los parques de bomberos. Por ejemplo, señor Consejero, en el Parque de Bomberos de Alcobendas, que está actualmente en reforma, después de ésta habrá problemas de hacinamiento, ya que algunas dependencias quedan más pequeñas; hay tabiques que se mueven y hay problemas de comunicación.

En otro de los parques que más quejas hay es en el de Villaviciosa de Odón, que no reúne condiciones de habitabilidad; tiene una deficiente dotación de vehículos; no hay escala; hay una falta de medios para preparación continuada; no existe torre ni existe gimnasio, y además en este parque también se han visto esos animales que andan por debajo de tierra, y que ya han aparecido en algunos otros parques, y ustedes parece ser que han tenido que utilizar últimamente alguna partida para eliminarlos.

Lo mismo pasa con el Parque de Bomberos de Villalba, que es un parque nuevo, pero se ha hecho mal el grupo electrógeno, y además está instalado al lado del comedor, por lo que existe ruido y humedad. En este parque existen inundaciones frecuentes porque está mal hecho el enganche del agua, hay problemas con las ventanas, y también hay problemas de limpieza.

Los Parques de Bomberos de El Escorial y de San Martín de Valdeiglesias, que están en casetas prefabricadas, tienen más o menos problemas similares: problemas de hacinamiento y de higiene, y falta de aislamiento y de agua. Por ejemplo, en el Parque de Bomberos de San Martín de Valdeiglesias el comedor, el vestuario y la sala de estar están juntos.

Pasa lo mismo con el Parque de Bomberos de Aldea del Fresno, e incluso en algunos parques que hay ahora mismo en reforma, como es el Parque de Bomberos de Parla. A mí me gustaría saber qué ha pasado al final con el Parque de Bomberos de Parla, que está en reforma, y está sin terminar parece ser que por una falta de entendimiento con la constructora. En este parque además hay falta de vehículos, hay mucha humedad, hay falta de limpieza, y otra serie de factores que hacen que los bomberos no puedan convivir normalmente allí.

Lo mismo pasa con los Parques de Bomberos de Aranjuez, de Alcalá de Henares, de Lozoyuela, que, por cierto, cubre una zona muy extensa y no tiene plantilla

suficiente, y de Arganda, que tiene una salida en sentido contrario sumamente peligrosa.

El parque estrella, digamos, es el Parque de Bomberos de Las Rozas. Ustedes siempre que hay una campaña electoral inauguran este parque un poco antes - lo han inaugurado dos veces ya-, pero resulta que antes de la última campaña electoral había un informe de los sindicatos diciendo que ustedes no debían inaugurar todavía ese parque, el Parque de Bomberos de Las Rozas; pero, claro, como era campaña electoral, ustedes tenían que inaugurarlos unos días antes. Pues, ¿qué ha pasado con el Parque de Bomberos de Las Rozas? Que ha habido problemas en el funcionamiento de la megafonía, que ha habido goteras en el gimnasio, y que los bomberos no tenían agua fría para ducharse, es decir, se tenían que duchar exclusivamente con agua caliente; no había agua fría en las duchas.

En definitiva, señor Presidente, y con esto acabo, creemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que es necesaria una mejora de la infraestructura de los parques; también es necesaria una ampliación de las plantillas en los diferentes parques de bomberos, y, sobre todo, es necesario un marco jurídico para la equiparación de los bomberos con el resto de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Madrid, y también un marco jurídico de cómo va a ser la formación de los futuros bomberos.

Señor Consejero, creo que es necesaria la elaboración de un plan serio de prevención de incendios de la Comunidad de Madrid, y, sobre todo, señor Consejero, lo que creo que hace falta por parte del Consejo de Gobierno y del grupo que lo sustenta es una política innovadora en materia de extinción de incendios que acabe con la alarmante situación de provisionalidad que prima y ha primado hasta el día de la fecha. Nada más; muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bardisa. Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano): Buenas tardes. Señor Presidente, Señorías, si me lo permiten, haré un par de reflexiones un poco amables. A mi buen amigo, don Ismael Bardisa, tendría que decirle, en primer lugar, que esto se parece a los títulos de crédito que aparecen al final de algunas películas policíacas, eso que dice: cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia, o todos los personajes son ficticios. Porque, claro, yo leo la propuesta de interpelación sobre política general en materia de extinción de incendios, y me extrañaba porque como el pasado día 11 tuvimos una comparecencia sobre esta materia; en fin, me extrañaba menos ya cuando usted me ha dicho que es la actualidad permanente, lo que puede dar lugar a lo que podíamos llamar interpelación sobrevenida. Es decir, me habla usted, no de la política

general de extinción de incendios, sino utilizando la segunda frase que yo quería mencionar, que es que hay dos maneras de dirigir las masas: liderarlas o correr delante de ellas; o sea, para que usted me lea las reivindicaciones de UGT y de Comisiones Obreras, que ya las he leído bastantes veces, como es mi obligación y pienso seguir haciéndolo, me parece muy bien que hayan encontrado tan adecuado portavoz, además ya me he impuesto por los medios de comunicación de que usted está de acuerdo en conceder todo lo que dicen, pues, miren, por esto a lo mejor ganan algunos votos ahí.

En serio, yo creo que hay problemas, siempre lo he dicho, nunca lo he negado y llevamos ya algunos años hablando desde la preocupación compartida en esta materia, pero, sinceramente, señor Bardisa, no se puede decir eso así, y no voy a entrar en dos cosas, ni en la negociación que en estos momentos se está manteniendo entre Función Pública y los representantes de los bomberos -usted ha dicho que había un encierro, y ha visto que no lo hay- y le recuerdo que hay que sentarse a negociar. El jueves pasado yo me senté hasta las dos de la madrugada, y no soy el responsable de Función Pública, pero creía que era mi obligación hacer un intento especial y, en ese sentido, llevé a los responsables de Función Pública, con el permiso de su Consejero y estuvimos con todos los sindicatos y con los representantes de los bomberos hasta las dos de la madrugada. ¡Fíjese si me senté y estoy dispuesto a hacerlo cuantas veces sea conveniente!

Tampoco voy a entrar en todo el anexo que usted me ha leído sobre el hacinamiento, las goteras, etcétera, entre otras cosas porque probablemente entre todo lo que ha dicho algunas de las cosas sean ciertas, pero no esa impresión que trasmite desde esta Cámara de que tenemos un Servicio Regional de Extinción de Incendios que es una catástrofe. Ha hablado usted de eficacia en el servicio, de coordinación, cuando lo primero que se hizo fue un acuerdo con los municipios de la zona sur, que tienen bomberos, pocos, porque otra de las cosas que hemos comentado también en esa comparecencia es de la situación sui generis que hay que plantear, y va a hacerlo, esta Comunidad.

La Comunidad de Madrid tiene bomberos en tanto que heredera de la extinta Diputación, porque la Ley de Régimen Local fija claramente de quién es la responsabilidad de hacer los servicios de extinción de incendios, y es, de los municipios en los casos de más de 20.000 habitantes, y las Diputaciones o las Comunidades herederas en el resto. Y nosotros tenemos parques en Las Rozas, como usted ha dicho, en Alcobendas, etcétera. Claro es que estaban allí y no los íbamos a quitar pero, además, por principio, entendemos que dada la característica del servicio, que está sin fijar, y menos mal que usted ha reconocido y ha dicho que no es competencia nuestra fijarlo, aunque me encantaría, y vamos a ver si rompemos alguna lanza en Madrid en ese sentido y somos un poco abanderados en ir hasta donde podamos, e incluso

a lo mejor un poquito más, pero con permiso, para que no nos digan que legislamos donde no tenemos competencias.

Pero, después de leer las plataformas reivindicativas de los sindicatos, ha repetido -de lo cual yo me congratulo- buena parte de mi intervención en la reunión de la Asamblea del pasado día 11, respecto a lo que tiene que ver con formación, con la definición, con el Estatuto del Bombero, etcétera. Recuerde usted que yo anuncié como objetivo, aparte del mantenimiento de un ritmo de inversiones, de mejorar la coordinación, de llegar a esa coordinación regional que tiene que ver con lo que decía antes, porque hay municipios muy importantes de esta Comunidad, municipios con situación económica desahogada que no se gastan una peseta en bomberos; hay otros que se gastan más de lo que pueden, y hay otros que ni una cosa ni otra. Es decir, hay una situación que hay que regular desde la responsabilidad de todos. Eso significa que hay que ir a un marco legal, sea bajo figura de consorcio o cualquiera otra, porque ya le anticipé en aquella comparecencia que he citado, y usted lo recoge ahora y estuvo entonces de acuerdo, de lo que me congratulo, que hay que ir a un régimen jurídico adecuado a las condiciones específicas del personal de bomberos. Yo estoy de acuerdo en esto, pero no en poner el carro antes que los bueyes.

Por lo tanto, hay que hacer un Estatuto del Bombero, un nuevo Reglamento de Bomberos, hay que insertar la función del bombero en la protección civil, en el tema de prevención, inspección, etcétera. Hay que ver lo que se está llamando la segunda actividad del bombero, y es un problema que no tenemos nosotros en la Comunidad todavía, porque es un cuerpo de bomberos joven, sí lo tiene, por ejemplo el Ayuntamiento de Madrid, que con una plantilla de 1.100 bomberos, tiene 300 no operativos. Hay que hablar de la segunda actividad del bombero que llegado a una determinada edad en la que no puede hacer una actividad física de primer riesgo como la que se hace normalmente, puede hacer -y son actividades muy importantes para la sociedad- funciones de inspección, de formación, de medidas de autoformación en colegios, empresas, etcétera. En esto vamos a ser pioneros en la Comunidad de Madrid regulando toda esta materia, y también en la formación permanente.

Yo no estoy de acuerdo con usted, ¿por qué no se puede hacer la formación del bombero en el ARES? O parte de la formación. Evidentemente que para la formación hacen falta torres, estanques, etcétera, pero las torres y los estanques también los tiene la Comunidad y si hace falta se hacen en el ARES, pero la Academia es una academia, y tiene aulas, instalaciones audiovisuales y pupitres, y no está escrito allí que solamente se puedan sentar los policías. Es una academia de formación y en esas materias cada vez se están dando más temas sobre seguridad vial y sobre un montón de materias de protección civil en sentido amplio, en cuyo supuesto

encaja a la perfección la formación que hay que dar al bombero.

Yo creo que en el fondo, lo más importante y lo que deben tener claro los ciudadanos y SS.SS. es que yo estoy de acuerdo en que la Comunidad no acaba -como dice usted- de solucionar el problema de los bomberos de la Comunidad. No acaba, no acaba nunca, como el de los ATS o el de la propia Cámara, porque si alguna vez se acabaran de solucionar todos los problemas, no habría más problemas, lógicamente, pero yo creo que hay que medir las acciones de Gobierno en función de lo que tienen que hacer como solución para sus trabajadores, y en lo que tienen que hacer como solución para los ciudadanos, a los que se presta el servicio. Porque, evidentemente, el Servicio de Extinción de Incendios de la Comunidad de Madrid, que lo heredó de la Diputación, pequeño, chiquito, sin apenas medios y sin apenas parques, se ha triplicado en cuanto a inversiones en las anteriores legislaturas y, en este momento, la Comunidad de Madrid es la Comunidad de España como mayor número de bomberos profesionales. ¿Que se puede hacer mejor? Evidentemente. Pero lo que yo le digo es que la situación de Madrid no es, ni mucho menos, de descoordinación, de penuria y de que nos estemos jugando la vida a cada momento, como tampoco es verdad que se coja a la gente, se les dé un casco y unas botas y se les eche al fuego. Ya hablamos de eso en la anterior legislatura. ¿Que haya que darles un período de formación más largo? ¿Que haya que ver la figura del fijo discontinuo? De acuerdo. Pero entre el cero y el cien media el ancho trecho de las discusiones, que están determinadas también por las limitaciones presupuestarias, y dentro de poco hablaremos del presupuesto aquí y como usted ya ha dicho que sí, usted va a hacer una enmienda tremebunda en esa materia, lo cual a mí, como Consejero, me vendrá muy bien pero seré solidario con el resto del equipo del Consejo de Gobierno porque, al final, el dinero es el mismo y si se pone en un sitio hay que quitarlo de otro. Eso el señor Beteta lo sabe, aunque con las cuentas que hace, como nos van a sobrar este año 60 ó 70 pesetas de cada 100, seguramente vamos a hacer todo. Perdón, señor Beteta, le ruego me disculpe, se trataba simplemente de una broma.

En definitiva, vamos a tratar en esta legislatura de hacer dos cosas. En primer lugar, mantener un ritmo de inversiones alto, como creo que se ha hecho en los últimos años, más de 3.000 millones en el 91, 2.800 millones en el 90, y queremos elevarlo hasta 3.500 millones en el 91 - vamos a ver qué posibilidades hay-, que permita, de una parte un incremento razonable de plantilla, un incremento de las condiciones de la actual plantilla, una mejora de los parques, el remate de los parques que están en curso, sobre todo en la zona del Henares donde no hay ningún parque de importancia y que es una zona conflictiva por la concentración industrial que ahí hay, y, por otra parte, dar un salto cualitativo en la ley que hemos llamado coloquialmente del bombero, aunque no sería ley del bombero, sino ley de la extinción de incendios, donde se

contemple el estatuto del bombero, donde hablemos -y uno de los temas que hay presentes en la mesa y yo ya acepté, porque eso sí me competía más que la función pública- del establecimiento de una mesa técnica, conjuntamente con los bomberos, para estudiar todo: en qué condiciones se presta, cómo hay que mejorar la formación, qué planes creen que deben aportar ellos, además de los que nosotros planteemos, etcétera. Yo estoy asbolutamente abierto a eso, porque como no me cabe ninguna duda de que en eso sus intenciones y las mías son las mismas, y no hay el juego de patrón y trabajador, sino la responsabilidad de tener el mejor servicio de extinción de incendios posible, con los medios de que disponemos, y ahí seguro que nos vamos a entender. Además, ese marco jurídico - estoy de acuerdo en lo que usted ha dicho y ya lo avancé yo el día 11-lo vamos a hacer entre todos, estoy seguro de que con sus aportaciones, en esta legislatura.

Vamos a tratar también de que los ayuntamientos, en el marco de las negociaciones que tiene abierta la Federación Española de Municipios y Provincias con el Ministerio correspondiente, den, sobre los pasos que vamos a ir desbrozando desde la Comunidad, el do de pecho que les corresponde puesto que repito que es, en primera instancia, una responsabilidad municipal que esas equiparaciones puedan llegarnos a nosotros en condiciones que podamos hacer lo que en definitiva es el objetivo de todos: prestar un mayor y mejor servicio de extinción de incendios a nuestros ciudadanos, aparte de que, además, nuestros bomberos estén más contentos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Bardisa, ¿desea intervenir para réplica? (*Asentimiento*). Tiene cinco minutos de tiempo, por favor.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, después de oírme a mí, usted dice que parece que la situación es muy caótica en los parques de bomberos, pero después de oírle a usted parece que los parques y la situación de los bomberos es una balsa donde no pasa absolutamente nada, donde todo está tranquilo y donde todo está muy bien; pues bien, yo creo que no. Yo creo que están funcionando los parques, están funcionando los bomberos, están realizando misiones importantes dentro de la Comunidad de Madrid, eso nadie lo discute, pero la situación está mal, la situación es grave. ¿Por qué? Porque los parques no están bien dotados, porque falta infraestructura, porque no se llega a tiempo a muchos incendios, y yo conozco a algunos alcaldes que me dicen que no se llega a tiempo a apagar los fuegos.

Hay zonas descubiertas en la Comunidad de Madrid. Tenemos una zona norte que está descubierta, porque se tarda de 40 a 50 minutos desde el parque más cercano, que es Lozoyuela; también hay una parte sur que está desprotegida, desde el parque de Arganda, por

ejemplo, en llegar desde Arganda a Brea del Tajo se tarda como mínimo 40 minutos; desde Lozoyuela hasta Puebla de la Sierra se tarda 31 minutos; desde Aranjuez a Belmonte de Tajo se tarda un mínimo de 26 minutos; desde Arganda a Ambite se tarda un mínimo de 30 minutos. Estos son los parques más cercanos, y lo que pueden hacer, en primer lugar, es apagar un primer fuego, y si el incendio es importante ya el tiempo de llegada de los parques de refuerzo es tremendo; es decir, hay 13 municipios de la Comunidad de Madrid en los que se tarda más de 60 minutos desde el parque principal que desde el parque de refuerzo, y hay otros 23 municipios que se tarda entre 40 y 60 minutos desde estos parques; por tanto, hay zonas descubiertas.

¿Cómo se puede solucionar esto? A veces se puede solucionar estudiando cuáles son esas zonas y poniendo a lo mejor una caseta prefabricada, pero que esté en condiciones, con un solo vehículo y con una serie de bomberos que puedan salir a la primera emergencia, y que luego pueda llegar el resto de los vehículos del parque principal. Pero esto, señor Consejero, hay que hacerlo, y ustedes nos dicen siempre lo mismo: que hay una herencia de la Diputación. Bien, pero es que han pasado ocho años, señor Consejero, es decir, dos legislaturas, y la situación sigue exactamente igual.

Ustedes siempre se meten con el Ayuntamiento de Madrid, y dicen que hay 300 bomberos que no son operativos en el ayuntamiento; eso ha dicho usted: que hay 300 bomberos que no son operativos. Yo creo que el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid ha funcionado bien, tanto cuando el alcalde era socialista como cuando el alcalde es del Partido Popular; échele usted la culpa al señor Barranco de que no sean operativos esos 300 bomberos, porque el señor Alvarez del Manzano lleva muy poco tiempo como alcalde; por tanto, señor Consejero, ya para finalizar, creo que la situación es complicada en los parques de bomberos; yo no le he dicho nada del número de horas ni de una serie de tablas salariales que están pidiendo los diferentes bomberos, sino lo que le he dicho es que hay que sentarse a negociar con ellos, y hay reivindicaciones que son justas. ¿Qué se quieren equiparar al resto de los funcionarios de la Comunidad? Lo veo totalmente lógico; a ver qué Diputado no ve lógico que quieran equipararse al resto de los funcionarios de la Comunidad.

Usted dice que yo defiendo las reivindicaciones de los diferentes sindicatos; es que he hablado tanto con CSIF como con Comisiones Obreras y con UGT, y me parece que son totalmente justas y razonables estas reivindicaciones, y eso es lo que le he dicho. Yo creo que desde el Grupo Popular, siempre que veamos peticiones razonables por parte de los sindicatos, las vamos a defender. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bardisa. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, por la brevedad de la respuesta responderé desde el escaño. En primer lugar, señor Bardisa, decir que creo que no me ha entendido, pero se lo preciso. Yo no me he metido con el Ayuntamiento de Madrid cuando he dicho que hay 300 bomberos no operativos, ni con este alcalde ni con el anterior. Le digo que le pasa al Ayuntamiento de Madrid y a otros muchos, en función del tiempo que tiene de antigüedad su Cuerpo de Bomberos; a nosotros nos pasará -es ley de vida- dentro de unos años; es decir, cuando nuestros bomberos, que afortunadamente ahora están todos operativos, tengan 50 ó 55 años seguirán siendo bomberos de la Comunidad, y usted me ha hablado de modelos, como el inglés, donde existe esa llamada "segunda actividad". Es decir, en el momento en que un bombero deja de ser operativo porque no puede atender los fuegos, no significa que sea un inútil; ni muchísimo menos, pero hay que tener preparada esa actividad de protección civil, para lo cual hay que dar una formación específica, y a mí me parece que el Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Madrid es estupendo, y no tiene nada que ver con su eficacia ni con quién era el alcalde, simplemente con un hecho real, como le pasará al de Barcelona; o sea, que aleje usted cualquier intención de meterme en este caso, además para nada, con el Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a la herencia, decir que en este caso más que una herencia es una deuda que asumimos porque tenemos la obligación, y es un aspecto muy importante de la seguridad de los ciudadanos de Madrid el contribuir a un servicio de extinción y prevención de incendios, que siempre se puede hacer razonable y racionalmente, pero no me quejo de que sea una herencia, sino de que eso ha originado un hecho objetivamente injusto que hay que reparar desde la Comunidad y desde los ayuntamientos. Usted me dice que hay algunos alcaldes que se quejan de que tardan tiempo en ir a apagar los incendios, y yo le digo: ¿alguno de los alcalas que se quejan tiene más de 20.000 habitantes? Porque cuando se queje, usted le puede decir: mañana cree usted la plantilla de bomberos, que tiene obligación por ley. Si tiene menos de 20.000 habitantes, no, pero si alguno de los que le dice eso que tiene más de 20.000 habitantes, recuérdale que puede crear el servicio de bomberos local mañana mismo, por decreto.

En cuanto a la situación, ni el infierno ni el paraíso; de acuerdo, señor Bardisa. Hagamos una transaccional; ni yo he dicho que vivimos en el mejor de los mundos posibles, ni creo que usted haya dicho que todo esto es un desastre. Todo es mejorable, pero la situación no es grave; ahí está el punto de inflexión, porque eso que usted dice de que tardan mucho tiempo, etcétera, eso es lo primero que yo pedí cuando llegue a esta Comunidad, y soy de los pocos veteranos de las tres legislaturas; es decir, un mapita, con unas cuadrículas, donde figure el índice de riesgo, sea rural o urbano, donde

haya concentraciones de industrias, haya tráfico de mercancías peligrosas, etcétera, que da unos índices de tiempo, una red de parques y unos índices de actuaciones urgentes.

Con el dinero que había, y hemos logrado subirlo de forma sustancial, como la plantilla, de forma sustancial, y podemos ver la plantilla que tenía esta Comunidad cuando nació como tal y la que tiene ahora, por ejemplo, para hacernos una idea del esfuerzo, la Comunidad se gasta 3.500 millones de pesetas al año en el Servicio de Extinción de Incendios, que no creo que sea una tontería; yo no digo que no se deba gastar más, por mí encantado, pero hay que hacer un esfuerzo para adecuar los recursos a las distintas necesidades, y son muchas, y en cualquier Pleno ordinario de esta Cámara sale todo un catálogo de necesidades al respecto. Por tanto, yo creo que estamos trabajando en la buena dirección de aquellos índices de necesidades y hemos actuado en los que aparecían con todos los indicadores como más urgentes, y por eso ha sido la política de los parques nuevos que se han hecho, y los que se están mejorando, pero tenemos previsto qué número total de parques y qué plantilla total haría falta para estar en una situación de que no pasaran esas cosas, lo que pasa es que eso cuesta muchísimo dinero, señor Bardisa, y por eso estamos haciéndolo con una temporización en las legislaturas, que yo creo que se lo vamos a dejar, para cuando ganen ustedes las elecciones, ya prácticamente hecho.

¿Qué es lógico que se quieran equiparar? Por supuesto que se quieran equiparar en algunas cosas como que se quieran diferenciar en otras; las dos cosas son lógicas, y sobre las dos hay que hablar. Ahora bien, hablar y negociar es eso: hablar y negociar; nadie tiene la razón a priori. Por tanto, en eso estamos; las negociaciones siguen y seguirán, y creo que con un buen resultado para el bien de todos. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Para fijar la posición de su grupo, tiene la palabra el señor Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, para el Grupo de Izquierda Unida resulta de gran importancia este debate, porque el tema que nos ocupa, la regulación de las condiciones de trabajo de los bomberos, y no solamente de las condiciones de trabajo, sino también, y en general, de la política de prevención de incendios de esta Comunidad, tiene una gran influencia en el conjunto de los ciudadanos, no solamente desde el punto de vista de la seguridad personal de cada uno de ellos, sino también en todo lo que hace referencia, como es lógico, a la colaboración que este servicio de bomberos lleva a cabo con otros servicios de extinción de incendios en todo lo referente a montes, que en nuestra Comunidad tiene una gran importancia, y este verano pasado así se ha demostrado.

Sin que haya habido un disparo enorme de los elementos que estamos aquí comentado, pero sí ha tenido una gran importancia y trascendencia en este verano y supongo que, si la línea sigue, será un elemento de gran importancia para esta Asamblea y para el señor Consejero y para la propia campaña estival de próximos veranos. Pero yo creo que además de esa importancia genérica, sí es para nosotros de gran trascendencia entrar en algunos aspectos concretos que aquí se han planteado.

Es necesario tener en consideración que un servicio de esta naturaleza, que tiene un nivel de riesgo notable para las persona que lo llevan a cabo, y que, por otra parte, la trascendencia que tiene para la seguridad de los ciudadanos también es de gran importancia, no se puede prestar en buenas condiciones si además de algunos elementos de propia organización del funcionamiento del servicio, no se tiene en consideración las condiciones de trabajo en las que se encuentran los bomberos que están prestándolo. Nos consta que la Consejería esta preocupada por este tema y que viene estando preocupada desde tiempo acá, pero yo creo que hay que hacer necesariamente una reflexión acerca del esfuerzo especial que hay que tomar respecto de la solución de estos problemas.

En el conflicto que actualmente está atravesando la plantilla de bomberos de nuestra Comunidad, es imprescindible que nosotros, como Grupo de Izquierda Unida, hagamos una reflexión en torno a que, aunque nos consta que el nivel de acercamiento en las negociaciones de ese conflicto es razonablemente elevado en estos instantes, sin embargo algunas de las causas del conflicto persisten, y si bien hay aproximación notable en lo que hace referencia a aspectos de la definición del importe del complemento específico o en elementos como la asimilación al resto de los funcionarios de esta Comunidad, en lo que se refiere a jornadas de trabajo, hay aproximaciones importantes, sin que esté ultimado ese elemento de aproximación, pero en todo caso, yo creo que hay un esfuerzo mutuo por llegar a un acuerdo y solucionar definitivamente este problema, hay otros aspectos que tienen que ver con la propia dotación de la plantilla, que es un aspecto que viene ya arrastrándose desde hace tiempo, que lógicamente repercute en algunos otros elementos de la percepción salarial, y concretamente me estoy refiriendo a la retribución de la hora extraordinaria.

Ahí es donde parece estar producido uno de los elementos de mayor enquistamiento en la negociación, y nosotros queremos hacer un especial hincapié, porque cuando se están realizando -según los datos que obran en poder de este grupo- del orden de 100.000 horas extraordinarias anuales -estamos hablando, por lo tanto, de un montante importantísimo de horas extraordinarias en un servicio de esta naturaleza, con lo que ello representa de agotamiento personal o de falta de atención a la hora de la prevención de los incendios-, estamos hablando también de otra cosa: de que la plantilla no es

todo lo satisfactoria que debería ser.

Nos consta que ha habido un esfuerzo notable por parte de la Consejería para cubrir esa deficiencia; sabemos que la situación no es, ni mucho menos, la misma que hace algunos años, porque yo creo recordar que efectivamente había 350 bomberos en el año 1986, y que en este momento superan los 600. Tal como efectivamente en una comparecencia del propio Consejero de Agricultura y Cooperación en el año 1990 ya se advertía que iban a intentar llegar a esa cifra, y ya se ha llegado, pero con todo ello, y llegando a esa cifra, siguen existiendo 100.000 horas extraordinarias, y esas horas extraordinarias que siguen existiendo y que hoy parecen ser uno de los escollos para llegar a un acuerdo en este convenio, porque parece que hay una oferta que los bomberos consideran insuficiente para valorar esa hora extraordinaria, y que yo creo que hay que tomar muy en consideración algunas de sus reivindicaciones, porque la reivindicación de retribuir la hora extraordinaria tienen una gran importancia, desde ese punto de vista e, insisto a ambas partes a que hagan lo posible por llegar a un acuerdo, especialmente a la Consejería correspondiente, para que intente llegar a un acuerdo satisfactorio en este ámbito, creo que lo más importante para nosotros debe ser el de la dotación de la plantilla.

Es bien cierto que tampoco se puede hacer una plantilla inmensamente grande, pero sí conviene partir de la base de que hay que aumentar esa plantilla y que no puede valer un sistema de aumento en base a contrataciones de carácter puramente temporal, porque hay una descualificación muy notable y se dificulta notablemente, como esta Asamblea ha debatido en otras ocasiones, el trabajo de extinción de incendios, en tanto que las personas que hacen ese trabajo deben tener un nivel de cualificación elevado, porque si no se está poniendo en peligro la propia seguridad de los que están extinguiendo ese incendio y la buena marcha de la extinción del mismo en perjuicio de los ciudadanos. De forma que yo creo que es imprescindible que ese incremento de plantilla no se haga sobre la base de una situación de inestabilidad en el empleo, sino de estabilidad en el empleo y, por otra parte, de amplio nivel de formación profesional, asunto que está radicalmente reñido con la contratación de personal no fijo o de personal no suficientemente estable en la prestación de este servicio.

Por último -y en relación con esto precisamente-, yo creo que no hay ninguna razón especial, dentro de esa política de formación, para prescindir de un papel que yo creo que sí es altamente positivo, que se puede desarrollar en el ARES, no todo, bien es cierto, porque no cabe pensar que la formación de un bombero puede desarrollarse de manera integral a través del ARES, eso sería absolutamente absurdo el pensarlo, porque lógicamente hay numerosas especificidades que sí es necesario desarrollar en otros ámbitos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Diputado, vaya terminado.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Pero coincide nuestro grupo con el señor Consejero en el criterio de que sí es posible aprovechar la academia para hacer lo posible por profundizar en determinados niveles de formación que, a nuestro juicio, sí pueden desarrollarse perfectamente es esa academia.

En definitiva, nuestro grupo considera, para terminar, señor Presidente, que es imprescindible llevar a cabo esa reflexión en torno al nivel de la plantilla, y hacer un especial hincapié en que esa plantilla no sea una plantilla de carácter eventual, sino que sea una plantilla de carácter fijo y con un amplio nivel de formación, también en el ARES lógicamente, y entre tanto solucionar el conflicto atendiendo a esas reivindicaciones de los bomberos, porque ya es tan poca la distancia que nos separa de la solución que creo que las Consejerías competentes están en buena condición para poder hacerlo con satisfacción para todas las partes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil Martín. Por parte del Grupo Socialista, para fijar posición, tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Al Grupo Socialista, después de oír la intervención del interpelante, le vienen a la cabeza algunas dudas. En primer lugar, parece que la interpelación era sobre política general de la Consejería y hemos llegado a una situación donde fundamentalmente estamos hablando de relaciones laborales y de un problema puntual.

Nosotros, muy brevemente, queremos insistir en que en la Comisión de Seguridad Ciudadana del día 11 de noviembre, en la que, por otra parte, creo que se inició un trabajo tremendamente positivo, con el acuerdo de todos los grupos políticos, se plantearon, si recuerda S.S. y el resto de las Señorías, cinco aspectos fundamentales que inciden en la organización y en el mejor funcionamiento del servicio de extinción de incendios.

En primer lugar, hablamos de una colaboración con los ayuntamientos, a través de la Federación de Municipios de Madrid, que por otra parte, la Señoría que interpela y el resto de las Señorías han olvidado, en la línea de coordinar con el resto de los ayuntamientos, no solamente con el de Madrid, un aspecto que plantea el señor Consejero y que me parece de vital importancia.

Creo que no podemos seguir eludiendo un problema de ordenamiento jurídico gravísimo que existe, donde hay una tremenda injusticia de unos ayuntamientos con otros, donde determinados ayuntamientos se están viendo beneficiados de ese servicio de extinción de incendios, mientras que otros que les corresponde por ley, por circunstancias de ubicación, están desprovistos.

Aquí se ha hablado graciosamente del término de herencia, pero yo creo que la herencia ni es buena ni es mala- lo que pasa es que el cuaderno particional no se ha hecho y hay servicios que están beneficiando a unos municipios y otros están desprovistos.

Yo creo que la Consejería ha trabajado duramente mucho tiempo en el camino de establecer un marco jurídico, que sería el segundo aspecto que se aprobó en la Comisión, respecto a la Ley de Bomberos, el Estatuto y Reglamento de Bomberos y el Consejo Regional del Fuego.

Si me permite S.S., y espero que después nos lo aclare, al Grupo Socialista le encantaría saber, porque usted lo ha preguntado, si esa invocación que usted ha hecho de política innovadora, se refiere al hecho, por ejemplo, de que se habló en esa Comisión respecto al papel del ARES y las funciones de formación del bombero, pero ahora parece ser, por lo que oído a S.S., que eso ya no es válido.

Quiero suscribir algunas manifestaciones realizadas por el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pero quiero dejar claro que desde el Grupo Socialista entendemos que este tema importantísimo y que figuró, como saben todos ustedes, en los diferentes programas electorales, creo sinceramente que con independencia de los problemas que tienen planteados en este momento los trabajadores, no puede, de ninguna de las maneras, circunscribirse a este aspecto. Creemos, sinceramente, que esos cinco aspectos que, insisto, se trataron en la Comisión del día 11, deben de ser desarrollados, no solamente en el marco legislativo, sino también en el marco de coordinación y de trabajo de los ayuntamientos; de coordinación con la Federación de Municipios de Madrid, como ha ido realizando la Consejería habitualmente, y de ninguna de las maneras ese concepto global de seguridad ciudadana puede, en este momento, a pesar de las noticias y de los problemas, circunscribirse exclusivamente a ese problema que se ha planteado.

Invitamos, por tanto, desde el Grupo Socialista, a los diferentes grupos políticos a seguir trabajando en la confección de esa Ley de Bomberos de la Comunidad, de ese estatuto que permitir fijar cuáles son las competencias, las funciones, los derechos y deberes de los cuerpos de bomberos, la creación del Consejo Regional del Fuego, y, finalmente, pero no menos importante, establecer, a través de la figura del consorcio o de la figura que se considere oportuna, una regularización de la situación de los diferentes parques de la Comunidad de Madrid, donde ese desequilibrio o injusticia pueda equilibrarse mediante medidas de cooperación o de compensación para que lleguemos a una solución definitiva, donde el Servicio de Extinción de Incendios y el sistema y Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid permita que, con independencia de la situación geográfica, se dé de forma coordinada y aceptable en todos y cada uno de los puntos de esta Comunidad. Muchas gracias. *(El señor Bardisa Jordá pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad. Señor Bardisa, tiene la palabra por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El portavoz del Grupo Socialista me dice que la interpelación no es sobre política general, sino sobre un tema específico. Yo creo que en mi intervención he tratado muchos temas, y he tratado la política general de la Consejería en ese tema, puesto que para mí hay tres temas fundamentales: primero, el tema de personal; en segundo lugar, la formación de esos bomberos, y, en tercer lugar, todo lo que es la infraestructura y parques de bomberos. Creo que ésa es la política general de la Consejería en materia de extinción de incendios.

En segundo lugar, quiero decir que en la Comisión de Seguridad Ciudadana, señor Diputado, que yo sepa, no se aprobó nada. Fue una comparecencia del señor Consejero, en la cual expuso sus puntos de vista y yo los míos.

En cuanto al ARES, yo la información que tenía del ARES es que se iban a impartir cursos de bomberos, y he dicho que no me parece adecuado que se impartan los cursos de bomberos en la Academia Regional de Estudios de Seguridad, porque no tiene condiciones. Ahora bien, el señor Consejero nos ha aclarado hoy que se van a habilitar torres y una serie de pistas de entrenamiento para los bomberos; lo podremos discutir. Ahora bien, yo tampoco me niego a que algunos cursos teóricos se den en la Academia Regional de Estudios de Seguridad, puesto que hay aulas; lo que he dicho, y vuelvo a decirlo, es que el marco adecuado de la formación de los bomberos no es una academia de policía; ahora si se habilita una parte, podríamos estudiarlo. A lo que no nos oponemos, porque cremos que pueden darse, es a que en la Academia se den cursos teóricos. Muchas gracias, señor Presidente. (*El señor Consejero de Cooperación pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bardisa. Sí, señor Consejero, por favor, por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Con toda brevedad, pero para no dejar de hacer referencia a las dos intervenciones que se han producido. Al portavoz del Grupo Socialista le agradezco su precisión, coincidiendo en su diagnóstico: un servicio coordinado y aceptable -creo que ha dicho- para el conjunto de la Comunidad, en el marco de esas reflexiones que ha hecho; igualmente agradezco las aportaciones que ha hecho el señor Candil, portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Quiero decirle, señor Candil, que estoy de acuerdo con usted, de lo particular a lo general, primero,

en el esfuerzo que falta por realizar. Creo que yo tuve bastante que ver con el primer empujón del esfuerzo, y si hace falta que siga empujando, como es mi obligación lo haré, junto con mis compañeros responsables de Función Pública.

Ha hecho referencia de pasada, aunque no quiero detenerme en ello -aunque sí quiero decirle que estamos en ello-, al tema de montes. Aunque el tema está yendo bien en Madrid, como todo se puede mejorar -y es importante el hecho de que la Agencia de Medio Ambiente esté ya integrada en la Consejería de Cooperación-, quiero decirle que ya está puesto en marcha, y que es un proyecto conjunto, desde la prevención, con agentes forestales, hasta el ataque a los fuegos, que creo que va a permitir mejorar el rendimiento o la efectividad de estos planes.

Finalmente, habla de unir un poco plantillas a horas extraordinarias. Claro, es así. Es decir, ¿cuál es el análisis? Que hace falta más plantilla. Pero, por otra parte, retomando lo que no sé si ha dicho usted mismo o el portavoz del Grupo Popular, son necesarias más plantillas y también medidas imaginativas, porque si hay dinero, no hay problema en las plantillas; se pone el dinero y hay más plantilla, más parques, más coches, y más de todo. El problema es si no hay suficiente dinero para llegar al óptimo; pues estamos también trabajando en fórmulas imaginativas, y no quiero decir nada más, pero quiero darles un dato: en Barcelona existen 450 bomberos voluntarios; en un país que está casi a nuestro lado, prácticamente el 90 por ciento del servicio funciona con bomberos voluntarios, que sí son fijos, no son laborales, lo que pasa es que cobran menos. No es ésa la solución, pero a lo mejor, incrementando voluntarios, etcétera, podemos llegar a eso. Esto se lo digo solamente como apunte. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

INTERPELACION 4/91, DE LA SRA. O'SHEA SUAREZ-INCLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE POLITICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA DE MINUSVALIDOS.

I 4/91 (III) R. 2772.

Tiene la palabra la señora O'Shea Suárez-Inclán, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, señora Consejera, nos encontramos en el primer año de esta legislatura y hemos presentado esta interpelación para conocer su política y tratar entre todos de ayudar a

resolver la situación de este sector de las personas minusválidas, que es uno de los más débiles y marginados. Son personas que deben gozar de plenos derechos, liberándoles de una sociedad segregadora, ya que, como he dicho repetidas veces, el problema de los marginados radica en la sociedad que los aísla, siendo como son parte plena e integrante de la misma.

Al preguntarnos sobre la política general de su Consejería en materia de personas con minusvalía, es normal que nos interese si va a ser una política nueva o bien una política en la misma línea que la anterior, con idénticas actuaciones, con idénticos parcheos, desequilibrios, falta de claridad y falta de concreción.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

En los comienzos de la legislatura precedente la señora Consejera al explicar su programa ante la Comisión, el día 13 de octubre de 1987, nos decía, y cito sus palabras: "Este sector lo miro con cierto optimismo, porque creemos que al final de esta legislatura podremos atender todas las demandas que tiene la Comunidad de Madrid". Lo mismo afirmaba el Presidente, señor Leguina, en esta Cámara unos días más tarde, seguramente mal informado por la señora Consejera. Todo ello significa un desconocimiento total de la situación, demandas y necesidades de la población minusválida en la Comunidad de Madrid.

Lo peor es que esa misma postura la ha mantenido a lo largo de la legislatura. En repetidas ocasiones nuestro grupo ha presentado diversas acciones parlamentarias, con el fin de ayudar a resolver los problemas, y también para analizar las causas, pero todo fue inútil, y así el día 3 de mayo de 1990, insistía en esta Cámara, y cito sus palabras: "A pesar de las dificultades, las demandas en el terreno de minusválidos, cuando acabe la legislatura, estarán atendidas". Bien, ya ha acabado la legislatura, y teóricamente las personas con minusvalía o sus representantes tendrán que estar muy contentas al ver sus demandas atendidas.

Vamos a ver cuál es la situación, a fin de analizar el éxito o fracaso de su política, y poder enmendarla. Con respecto a las personas minusválidas psíquicas, el sentimiento general es que se encuentran engañadas y defraudadas al constatar el incumplimiento por la Consejería de los acuerdos unánimemente aprobados en esta Cámara. Confiaron en nosotros, y hoy muchos centros están en graves dificultades.

Todos los grupos de esta Cámara hemos recibido el informe de un acta de la Federación en la que ya, agotada su paciencia -y tienen mucha-, planteaban una serie de reivindicaciones y unas medidas para apoyarlas. Voy a leer las medidas que iban a tomar quienes, según la señora Consejera, tienen sus demandas atendidas: primero, solicitar una entrevista con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, que no les ha recibido. Segundo, enviar un "dossier" al Defensor del Pueblo.

Tercero, conectar con todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid. Cuarto, organizar una campaña de cartas, en las que las familias denuncian la situación a todos los grupos parlamentarios y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid. Quinto, organizar una campaña de denuncia en los medios de comunicación. Sexto, implicar a otros colectivos de minusválidos. Séptimo, devolver todas las placas en las que consta que el centro correspondiente está subvencionado por la Comunidad de Madrid a la Consejería de Integración Social el día 22 de octubre, a las once y media, a la señora Consejera. Octavo, organizar una jornada reivindicativa para el día 23 de octubre, que consistiría en paralizar las actividades de los centros y en una concentración en la Puerta del Sol, frente a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, a las doce horas. Noveno, si las reivindicaciones planteadas no se satisfacen, las familias solicitarán oficialmente una plaza pública para sus hijos. Décimo, que cada asociación confeccione al menos tres pancartas, a colocar, una en el centro, y las otras dos en zonas públicas visibles, como puentes, etcétera.

En cuanto a las medidas a tomar en la segunda fase, son: primero, que todos los padres pidan una plaza pública para sus hijos; segundo, hacer un acto de entrega de las llaves de los centros a la Comunidad Autónoma y, tercero -y último-, pedir la dimisión del Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Estas son las medidas que iban a tomar estas personas que, con "clara visión" - entre comillas- de la Consejera, tendrían sus necesidades resueltas al final de la legislatura y, aunque para muestra basta un botón y el reflejo y descontento por no tener sus demandas atendidas alargaría mucho esta intervención, no puedo dejar de referirme a las quejas justificadas de personas minusválidas, tanto físicas como sensoriales, a las subvenciones escasas y tardías, a la falta de consideración, provocar enfrentamiento entre las asociaciones, incompetencia de los funcionarios. Todo ello les ha llevado a la decisión de tomar también ellos unas medidas de presión, independientemente de que también existen en esta Cámara acuerdos aprobados en materia de transportes y barreras arquitectónicas, que no se están cumpliendo. Ya sé que pueden no ser de su competencia, pero debe intentarlo.

Señora Consejera, con la política llevada anteriormente las necesidades y demandas han crecido. Un representante del sector afirma: "Lejos de mantener un ritmo de crecimiento de servicios, se han decapitado las posibilidades de ir solucionando necesidades. Es realmente un panorama desolador". Y esto no lo he inventado yo, lo dicen las federaciones de personas con minusvalía, las que, según la señora Consejera, tendrían que estar atendidas en todas sus demandas.

Nosotros pensamos, señora Consejera, que uno de los motivos de este panorama desolador es su profunda ignorancia de uno de los aspectos fundamentales del asunto: número de personas minusválidas en la

Comunidad de Madrid. En la interpelación que sobre su política presentó mi grupo ante esta Cámara, en su respuesta la señora Consejera afirmó que el número de personas minusválidas en la Comunidad era de 10.498, ni uno más ni uno menos. Pues bien, según las Memorias del INSERSO y del INE, el número de personas minusválidas es, aproximadamente, de 155.000. Error de bulto el que cometió, señora Consejera, incomprensible y descalificador para una persona de su responsabilidad, pero ese error explica muchas cosas: la falta de previsiones para atajar esta problemática y su política de parcheo. Es necesaria una política que aborde los problemas, necesidades y demandas con eficacia, claridad y participación.

Actualmente, las asociaciones sin ánimo de lucro integran al 81,5 por ciento de las personas con deficiencia mental que reciben algún tipo de atención, y hay un dato muy importante, con el dinero que destina la Administración para 1.105 plazas, la iniciativa privada sin ánimo de lucro puede atender 3.048, de donde se deduce, entre otras cosas, que tiene una mejor gestión.

Espero que tenga en cuenta, señora Consejera, que si por esta falta de atención tuvieran que cerrar, ¿en qué situación quedaría nuestra Comunidad? A pesar de que en la Asamblea de Madrid se aprobó por unanimidad la resolución 170/90 por la que debían haber percibido el 60 por ciento de lo concedido antes del 30 de abril y el resto antes del 30 de septiembre, la primera parte se cobró en agosto, y la segunda no se sabe todavía si se va a cobrar. ¿Va a cumplir, señora Consejera, los acuerdos a los que llegó para pedirles que desconvocaran la manifestación?

El programa que nos presentó en Comisión nos pareció pobre, sin apenas objetivos concretos, sin previsión de necesidades y con un olvido absoluto de las personas minusválidas físicas y sensoriales. En la legislatura pasada inició una tímida política de conciertos con las plazas de profundos, durante el año 89, muy pocos, y terminó el año 90. Esto es importante y lo considero un dato positivo. También se inició la creación de centros en la zona sur. Creo que está terminado el centro de Valdemoro, pero, ¿qué pasa con Villaverde, Alcorcón, Móstoles y algunos otros? Me gustaría saber cuántos hay terminados para tener datos positivos, porque yo no digo que no se haya hecho nada. ¡Faltaría más!, pero la balanza se inclina abrumadoramente en el platillo negativo, máxime cuando se había anunciado que iban a ser atendidas todas las necesidades y demandas.

¿Se ha firmado algún nuevo concierto en el año 1991? Muchas asociaciones así lo esperan, pero, ¿cómo incrementar la política de conciertos si no da tiempo y reducen las subvenciones?

Para regular el sector de minusválidos y no perder la legislatura es necesario un plan operativo, con objetivos puntuales y anuales y con las previsiones presupuestarias necesarias. Nadie pide nada de repente, pero sí que se vayan dando los pasos. En la mesa de

colaboración se han elaborado criterios de calidad por tipo de servicio y coste de los mismos, de manera que al final de la legislatura los contemplemos aplicados en su totalidad.

Un tema que nos preocupa es la homologación salarial entre los centros públicos y los privados para que el personal no se sienta discriminado, así como también la gestión de los futuros centros concertados.

¿No le parecería importante en su nueva andadura política intentar la aplicación de la LISMI en su Consejería por lo menos, señora Consejera? Los centros actuales son a todas luces insuficientes, por lo que sería interesante incorporar a su política un plan de inversiones para la creación de nuevos centros, aplicando criterios de calidad, porque a nosotros nos preocupa contemplar que la Comunidad no tiene previsiones claras sobre la evolución de la población; siguen saliendo adolescentes y adultos de los colegios que necesitan una plaza ocupacional; los padres van envejeciendo; la media de las personas con minusvalías en Madrid es de 26 años, por lo que al quedarse sin familia y ser los padres mayores, también necesitarían una residencia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Vaya concluyendo su intervención, señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Sí, señor Presidente, ahora mismo termino. Otra cuestión a tener en cuenta es el aumento de personas incapacitadas a causa de un accidente. Las minusvalías físicas y sensoriales son, señora Consejera, sus grandes olvidados. ¿Qué disposiciones ha tomado en esta pasada legislatura? Con frecuencia se quejan de no recibir respuestas a sus cartas y solicitudes, de recibir unas subvenciones raquíticas y tardías, a pesar del compromiso de la Cámara. En la LISMI se contempla la eliminación de barreras, la movilidad es un derecho humano, señora Consejera; las personas minusválidas deben ser objeto de su especial atención, por lo que sería conveniente que instase a sus compañeros en el Gobierno para que pusieran el mayor empeño en eliminar las barreras. Pero, ¿cómo puede hacerlo si todavía quedan barreras en los centros de su propia Consejería.

Todos los grupos hemos recibido documentación con las peticiones de las federaciones de minusválidos. Entre otras cosas, nos piden algo que, si no lo solicitara, lo echaría de menos, señora Consejera, porque llevo siete años pidiéndolo, llevo siete años en que me lo están prometiendo: un mapa de necesidades-recursos y un plan cuatrienal o trienal con objetivos puntuales, pasos contados y previsiones claras sobre la evolución de la población. Todo ello le ayudaría, señora Consejera, a llevar adelante una política justa y eficaz. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, le agradezco mucho, señora Diputada, el tono del inicio de su intervención, porque lo ha iniciado en un tono que le es muy característico y que nos ha caracterizado -valga la redundancia- en toda la legislatura anterior, pero yo creo que a lo largo de su intervención ya ha ido cargando las tintas y, desde luego, como no estoy de acuerdo en esas tintas que usted ha ido cargando, voy a exponer, naturalmente, los objetivos generales. Y digo que no estoy de acuerdo -ahora lo vamos a ver- porque, al hablar de minusválidos, no se puede generalizar; hay que distinguir si es un minusválido profundo, o no, si es psíquico, o no, etcétera. El decir: es que usted no ha hecho nada en esto, es que usted no ha concertado, ahora le voy a ir dando todos los datos para ir viendo este asunto.

De todas formas, al final le haré algunas precisiones que yo creo que si quedan aquí en la Cámara pueden llamar a engaño, y sobre todo a confusión, y estoy segura, señora Diputada, de que desde luego no está en su ánimo que las cosas sean confusas, aunque, insisto, algunos datos los ha dado mezclados, pero entre todos los vamos a aclarar.

Si usted me pregunta -como es la interpelación- que cuál es la política general de la Consejería respecto a los minusválidos, yo le voy a dar, en principio, tres puntos generales. El primero es que hay que consolidar una red pública suficiente e idónea; cuando hablo de una red pública estoy hablando de centros y servicios públicos privados y concertados. ¿Por qué digo esto? Porque es importante saber que los minusválidos, a diferencia del sector de la tercera edad, tienen poderosas e importantes federaciones, asociaciones de padres, que tradicionalmente han ido, digamos, ayudando en este problema, poniendo sus propios centros, etcétera, a diferencia del sector de la tercera edad, que todos ellos normalmente son atendidos por las instituciones públicas o privadas, depende también de las características.

Por tanto, centrándonos en la consolidación de la red pública en este sector, hay que tener en cuenta, naturalmente, todos estos centros privados, asociaciones sin ánimo de lucro, que han estado ayudando a llevar adelante, digamos, esta "carga", entrecomillada, y por eso se han ido subvencionando; eso es lo que hay que pasar a concierto. Hemos pasado a concierto; todos los profundos están concertados; por tanto, se ha pasado a concierto.

Tenemos todo un sector, todo un segmento, que vamos a ver después, que son los talleres ocupacionales, que es donde estamos trabajando ahora. Así, después de consolidar la red pública, vamos a continuar centrándonos en la prevención; centrarse en la prevención quiere decir que hay que potenciar y promocionar todos los organismos y agentes sociales implicados, tanto en el nivel preventivo como después, para atemperar su materialización en discapacidades y minusvalías; es decir,

los programas de prevención, en los que están todos los centros de atención temprana, de los que después vamos a hablar, que estamos subvencionando; más del 90 por ciento de la población de 0 a 6 años está atendida.

Otro punto importante es que vamos a desarrollar programas y actuaciones, y seguimos en ello, como continuación de la legislatura anterior también, que vayan a favorecer una estancia y una atención idónea de la persona con minusvalía en su entorno familiar; aquellas familias que no los quieren llevar a centros y los quieren tener en sus casas, y hay que ayudarles. Hay que ayudar a estas familias con ayudas de todo tipo -no siempre, necesariamente, es ayuda económica, aunque en algunos momentos sí-, por ejemplo, con un apoyo psicosocial a las familias para que puedan ir a centros de día; en las estancias cortas, para situaciones de emergencia, que es algo que se hace; en familias de acogida para momentos que se necesite, que también se hace, y, como decía, en los servicios de día en centros ocupacionales.

Usted sabe que en el área de trabajo la Comunidad Autónoma no tiene competencias, pero sí entendemos que, desde esta Consejería y desde esta Comunidad Autónoma, tenemos que favorecer el desarrollo y la aplicación de medios de incorporación al mundo laboral de todas las personas con minusvalía; es decir, desde la empresa ordinaria al centro especial de empleo, fórmulas de autoempleo, etcétera.

También hay un punto importante en el que tenemos que seguir insistiendo, que es la cooperación social, es decir, el asociacionismo y la participación de esas personas con minusvalía en todos los proyectos y en la vida social. Para ello usted sabe que el Consejo Asesor de Bienestar Social está participando, y, desde luego, en los dos últimos años se activó bastante, con diversas comisiones, y hay una comisión "ad hoc".

En última instancia, usted sabe tan bien como yo que en la Administración hay muchos organismos que están incidiendo en la vida de los minusválidos: el Ministerio de Asuntos Sociales, con el INSERSO; el Ministerio de Trabajo; el Ministerio de Obras Públicas y Transportes; el Ministerio de Educación; el Ministerio de Sanidad y Consumo, así como los ayuntamientos, y en esa línea continuamos.

Vamos a hablar de cómo está, a grandes rasgos, la situación en Madrid. Usted decía, señora Diputada, que yo había dicho que había 10.231 minusválidos en Madrid; yo lo que dije es que hay 10.231 minusválidos atendidos en Madrid; las cifras que da el INSERSO son minusvalías, que pueden ser desde un problema de lenguaje a una minusvalía o una deficiencia profunda. Por tanto, esas cifras no son homogéneas.

En lo referente a las plazas públicas existentes ahora mismo en la Comunidad de Madrid, diré que, en cuanto a atención temprana, que, desde luego, es el mejor modo de prevención, y, por tanto, se refiere de 0 a 5 años, hay 1.433 plazas; en centros ocupacionales, hay 4.569; en centros especiales de empleo, que son dependientes del

Ministerio de Trabajo, hay 760; en residencias, 2.179, y en atención a profundos, 1.290 plazas, que da un total de 10.231 personas que estamos atendiendo la red pública, de una forma o de otra, en Madrid.

Usted me hablaba de ese panorama desolador de las subvenciones, y me interesa mucho pararme en ello, porque disiento bastante de lo que usted dice, y las cifras van a hablar por sí solas; incluso, en cuanto a la Federación de Minusválidos, a lo que usted ha leído, después haré atención a ello, porque ha leído una parte nada más, una parte posiblemente interesada, y no el final; por tanto, no es ésa la situación que tenemos ahora mismo.

El incremento de las subvenciones en estos tres últimos años, hasta el año 90, ha sido del 51 por ciento, y no digo del último año porque fue nada más que el IPC, pero en los tres últimos años ha sido el 51 por ciento en mantenimiento en subvenciones. Por lo tanto, señora Diputada, yo creo que no se corresponde con la realidad decir que las subvenciones se van aminorando, porque los datos son los datos, y en el año 90 hemos pasado de 489.315.000 pesetas a 743.573.000 pesetas; insisto, sin hacer mención al año en curso, al año 1991, en que hemos subido de 743 millones a 815, pero que es simplemente el IPC. Por tanto, no hemos podido aumentar más las subvenciones.

En cuanto a los conciertos en plazas hemos pasado de 2.532 plazas, en el año 86, a tener concertadas 3.264, en el 91; por tanto, hemos incrementado 732 plazas más. No es desolador.

Con relación a las inversiones, fijese, sin tener en cuenta las inversiones propias, en nuestras propias residencias, el aumento ha sido del 93,46 por ciento; en inversiones, sin tener en cuenta lo que en nuestras propias residencias hemos tenido que ir invirtiendo. Por tanto, señora Diputada, yo creo que, de verdad, no se corresponde con la realidad.

Respecto a las ayudas individualizadas y directas, diré que estas ayudas que se dan a las familias van, como usted muy bien sabe, desde el bonotaxi hasta todo tipo de ayudas públicas a los disminuidos, ayudas para las viviendas, etcétera, y el total de la cuantía percibida por los minusválidos residentes en la Comunidad de Madrid ha sido de 9 millones de pesetas.

En la Comunidad Autónoma de Madrid estamos dedicando 15.000 millones de pesetas a todos los minusválidos. Esas son las cifras después de haberlas desglosado.

Usted me pregunta que si va a variar mi política. Mire, la política está centrada en estos ejes que son la consolidación de la red pública y seguir aumentando plazas. Por lo tanto, no siempre puede ser la misma política, porque se va progresando más en unos caminos y menos en otros.

Las actuaciones que ya están en marcha, no que voy a poner en marcha, sino que ya están en marcha, que se empezaron en el último año, son la construcción de un

centro residencial para deficientes mentales gravemente afectados, de profundos, en el distrito de Hortaleza, que tendrá 90 plazas: 60 de internado y 30 de centro de día, y su terminación está prevista para el año 92. En colaboración con los ayuntamientos se están construyendo cinco centros ocupacionales, que son: en el Ayuntamiento de Valdemoro, 60 plazas, y prácticamente está finalizado; en la Junta Municipal de Villaverde, 60 plazas, y se prevé finalizarlo a finales del 92; en el Ayuntamiento de Parla, otras 60 plazas, también para el año 92; en el de Móstoles, otras 60 plazas, para el año 92, y en el Ayuntamiento de Alcalá, también 60 plazas, para el año 93. En total suman 300 plazas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): En total suman 300 plazas. En residencias para personas adultas con deficiencia mental no profunda, está ya finalizada una residencia en San Sebastián de los Reyes, con 22 plazas. En centros de día para minusválidos físicos gravemente afectados, hay un centro que se finalizará en enero del 92, de 35 plazas, que gestionará el Centro de la Coordinadora de Minusválidos Físicos. Usted decía que me había olvidado de los físicos; pues no es así.

Respecto a la participación de las personas con minusvalías, nosotros hemos suscrito un convenio con la Federación de Madrid de Asociaciones Prodeficientes Mentales, para establecer un sistema de colaboración, planificación y mejora del sistema de servicios sociales para personas con deficiencia mental. Asimismo, fruto del trabajo conjunto entre nosotros, el INSERSO, y la Federación FADEM, que es el documento que usted ha leído, estamos estableciendo los llamados módulos de calidad para la atención de las personas con deficiencia mental en la Comunidad Autónoma de Madrid, y nos hemos comprometido -estamos en una Mesa- a tenerlo para final de año. Ello no quiere decir, y están de acuerdo, que vayamos a tener que concertar todas las plazas en un año, sino que lo iremos haciendo a lo largo de la legislatura.

Para ir terminando, señora Diputada, usted ha leído una, digamos, tabla reivindicativa de la Federación de Minusválidos, de FADEM, y usted ha hablado de unas acciones que iban a poner en marcha en caso de que no se les pagara el precio que se les ha pagado por las subvenciones; por cierto, ya han cobrado unos y todos tienen la resolución ya en la mano; ya les dije que no se preocuparan, que la iban a tener, pero yo entiendo que ellos se han preocupado muy justamente y han movilizado todas sus fuerzas. Pero a usted se le ha olvidado leer la tabla reivindicativa de ellos, que consta de cuatro puntos que son los siguientes. Primer punto: libramiento de todo lo que se les debe; está librado. Segundo punto: que dicha segunda parte de la subvención se complete, el cien por

cien de los módulos concedidos en el 90, más el IPC; está hecho. Tercer punto: que se abonen los intereses legales correspondientes. Hemos llegado a un acuerdo con ellos y se verá conjuntamente en la Mesa. Cuarto punto: que se concrete un acuerdo sobre criterios de calidad y sus pasos de aplicación en la Mesa de negociación antes del día 31 de diciembre, que ya está hecho.

Por tanto, señora Diputada, permítame decirle que no coincido con todas sus apreciaciones y que, tanto el Grupo Socialista, como el Gobierno que preside el Presidente de la Comunidad, estamos interesados como el que más en el problema de los minusválidos. Cuando yo he dicho, en algunas intervenciones, y sigo diciéndolo, que el problema de los minusválidos iba a estar atendido, yo estaba diciendo que iban a estar atendidas las plazas. Evidentemente, las necesidades van cambiando, y, desde luego, menos mal que van cambiando, porque cuanto más se va consiguiendo más se va demandando; y ello es bueno, lo que pasa es que tendremos que ir fijando los plazos de cuándo se tendrán cubiertas todas esas demandas.

Por ello, señora Diputada, las atenciones en cuanto a plazas están cubiertas; en atención temprana, por ejemplo, calculamos que el 10 por ciento de minusválidos que no están atendidos es porque no acuden todavía a la red, y por eso se hacen todas las campañas de prevención, para que acudan, pero estoy de acuerdo con usted, y agradezco todas sus sugerencias, en que vayamos trabajando en el sentido de terminar todas las plazas, y para eso se están construyendo más centros de minusválidos, en avanzar en el sentido de los conciertos, que ya lo estamos haciendo con la Federación, y en todos aquellos puntos que vayan cambiando la cualidad de la atención porque, naturalmente, insisto, y es bueno y nos tenemos que felicitar por ello, cuando se van cubriendo unas demandas, se nos van presentando otras. Esto es todo lo que puedo decirles.

Se me olvidaba algo, señora Diputada, el mapa de recursos de necesidades, lo tenemos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Consejera. La señora O'Shea tiene la palabra.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señora Consejera, tiene una gran habilidad para llegar aquí y dar una serie de cifras. Yo no le he dicho que no había hecho nada. Faltaría más; no se lo he dicho. Lo que he dicho es que, en la balanza, la parte negativa es, desde luego, bastante más importante que la positiva.

Empezó su contestación diciéndome que ayudaban a las asociaciones de padres; que las ayudaban, que las subvencionaban, porque eran las que contribuían a paliar la falta de plazas y de atención a los minusválidos en la Comunidad. Pues bien, tengo que reconocer que no he visto a nadie en este mundo más injusto que las Federaciones de Padres de Minusválidos. No he visto a

nadie más injusto porque, hay que ver, con todo lo que ha hecho la señora Consejera por ellos, con todo lo que se ha volcado, porque de su intervención se deduce que casi tienen todas sus necesidades cubiertas, y plazas, y de todo, y a pesar de ello, señora Consejera han publicado toda esa serie de medidas que terminaban, incluso, con la petición de la dimisión del señor Leguina. Yo, verdaderamente, después de oírla, señora Consejera, ya le digo que creo que cometen una injusticia notable, porque la señora Consejera me ha leído sus reivindicaciones y me ha dicho que sí, que efectivamente las van tener resueltas. Pero, ¿por qué las tienen resueltas, señora Consejera? Porque le horrorizaba, naturalmente, la manifestación en la Puerta del Sol, porque le horrorizaba que pidieran la dimisión del señor Leguina, porque le horrorizaba que le devolvieran las placas, porque le horrorizaban todas esas medidas; es decir, lo han conseguido con presión y eso, verdaderamente, señora Consejera, es muy lamentable. Porque seguramente ellos piensan que si no llegan a hacer todas esas actividades, por supuesto, señora Consejera, no les hubiera dado satisfacción en sus demandas. Estoy segura.

Me ha dicho que ya está construida la residencia de Valdemoro. Yo le he preguntado cuántas había hecho porque estaba deseando poner peso en ese platillo de cosas positivas, y resulta que dice que ya está la Residencia Valdemoro y ahora parece ser que solamente puede añadir veintitantas plazas de San Sebastián de los Reyes. *(La señora Consejera de Política Territorial hace signos denegatorios.)* ¿Cuántas? ¿100? Bueno, no sé, las plazas de San Sebastián de los Reyes; no las tengo apuntadas. **(La Sra. CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL (Vázquez.- Desde los escaños.):** 300 plazas.)

Bien, señora Consejera, empezamos una nueva andadura. Me parece bien que dé un pequeño vuelco a la política que ha seguido en la legislatura anterior, pero yo veo aquí muchos "vamos a", "tenemos que"; me parece muy bien esa política y haremos un seguimiento de ella para ver si se va a quedar, como las anteriores, en el "vamos a" y "tenemos que". Y nada más, señora Consejera. Únicamente decirle que yo sé leer y la señoras taquígrafas de esta Cámara son extraordinariamente buenas y aquí, en el Diario de Sesiones, yo leo lo que pone y cuando yo le dije que había 25.000 minusválidos psíquicos en la Comunidad de Madrid, más un número indeterminado de físicos y sensoriales -consta aquí, en el Diario de Sesiones-, S.S me contestó: "Tengo que deshacer los entuertos de su intervención, señora O'Shea, que, a mi juicio, ha dejado aquí. Son tres o cuatro cosas. Primero, usted dice que hay 25.000 minusválidos en Madrid". No se refería a si eran psíquicos profundos, o si eran físicos; no, únicamente dijo minusválidos, cuando yo había dicho que eran psíquicos. No sé de dónde ha sacado esa cifra, pero no es así en absoluto. Probablemente usted ha considerado los ligeros, que están escolarizados. Es posible que el error por su parte esté ahí". Y continúa:

"Los datos que nosotros tenemos es de 10.498, y están atendidos por la red pública 7.757 minusválidos. Ese es el primer dato que quiero dejar encima de la mesa." Esa disquisición que hacía aquí sobre si eran los que habían atendido en la Comunidad de Madrid, o si eran los que estaban atendidos en la red pública o en la red privada, no lo veo por ninguna parte. Pero, señora Consejera, es bueno aprender, y si ya sabe el número de minusválidos que hay en la Comunidad de Madrid, podrá planificar mejor su política. De todas maneras, pensamos seguir ayudando desde mi grupo, y ya le anuncio que presentaremos una moción que espero cuente con el apoyo de su grupo. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, yo creo que podemos pasarnos mucho tiempo usted hablando de una cosa y yo hablando de otra, pero me parece que tenemos que hablar de lo mismo. Pero, mire usted, señora Diputada, es que el incremento en inversiones ha sido del 93 por ciento, excluyendo nuestro centros propios; no me diga usted que no se han hecho cosas. Y el aumento de subvenciones ha sido del 51 por ciento hasta el año 90. Esas son las dos cifras que quiero que den claras. ¿Que tenemos que continuar trabajando? Por supuesto.

Usted hace un juicio de intenciones respecto a por qué a la Federación de Minusválidos finalmente se les pagó el resto que quedaba. Es un juicio de intenciones porque, ¿por qué usted tiene que pensar que yo pago lo que es de justicia porque me horroriza una manifestación? ¿Es que no se paga en esta Comunidad Autónoma lo que simplemente es de justicia? Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Consejera. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla Montal.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Voy a intentar decir algo distinto; si no se ponen de acuerdo, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en lo que es necesario. Es evidente que ha habido progreso, y nuestro trabajo nos costó, enmendando los presupuestos, que en el tema de los deficientes psíquicos se aumentasen las partidas que venía reclamando la Asociación Prodeficientes Mentales, pero yo creo que, aparte de decir lo que tenemos, que es fácil comprobarlo, sería necesario preguntarnos cómo están las necesidades.

Señora Consejera, ¿cómo están las necesidades en servicios especializados? ¿Cómo están los recursos en atención temprana y en centros ocupacionales? ¿Cómo

están las necesidades en la residencia de adultos profundos y no profundos, en el centro de día y en el empleo, aparte de los tímidos pasos e iniciativas que han emprendido las asociaciones sin ánimo de lucro? ¿Cómo están las necesidades? ¿Qué dotaciones existen o son necesarias para los ancianos deficientes? ¿Cuáles son las necesidades en los deficientes con grandes trastornos de conducta? ¿Cuántos hay? ¿Qué necesidad de equipamientos tenemos para ellos? ¿Cómo se encuentra la rehabilitación en los centros escolares? ¿Cómo se potencia desde la Comunidad Autónoma la organización y la participación social en los ámbitos municipales? Ya que damos ayudas, podíamos exigir las contrapartidas también, sin inmiscuirnos; es decir, si consideramos que es suficiente y conveniente la participación, podremos hablar con ellos. ¿Existe una planificación de servicios encadenados y coordinados para el deficiente mental que suponga una continuidad desde su infancia hasta su vejez? ¿Existe en definitiva, señora Consejera, un mapa de recursos y necesidades? Usted me viene a decir hoy aquí que existe. Yo, como me parece que decía Santo Tomás, si no lo veo, no lo creo.

Yo sé que eso lo decía usted, y yo creo que estas palabras las recordará: "También, cuando tengamos el mapa de necesidades, daremos un paso importante; estoy totalmente de acuerdo en que va a ser difícil hacer una planificación si no tenemos un mapa de necesidades." Esto es de fecha 1 de marzo de 1988. Ha llovido bastante, y usted me dice que lo tiene ya. Señora Consejera, sería un gran avance, porque si no partimos de los recursos que tenemos y las necesidades, jamás podremos planificar, y asistiremos a un parcheo continuo. De poco valdría hacer unas proposiciones, que sin duda nos va a traer el Grupo Popular, si no las hacemos con una perspectiva de futuro.

No vale dar alternativas puntuales anuales en un tema como éste, sino que es necesario hacer una planificación cuatrienal o trienal en la que se contemplen todas estas necesidades, porque es cierto que la población de deficientes mentales de Madrid crece bastante en la media de edad. En este momento se sitúa en los 26 años, y, lógicamente, los padres de estas personas tienen una gran preocupación, que nos vienen siempre a decir: Y cuando falte yo, ¿qué va a pasar con mis hijos/as? Este es un tema preocupante que no lo tenemos cubierto, señora Consejera, y esto hay que planificarlo. Yo creo que sí se han dado muchas subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y que cubren, aproximadamente, 1.724 plazas: Santa Rosa, Santa Teresa de Arévalo, San Juan de Dios, San Juan de Dios de Valladolid, San Juan de Dios de Ciempozuelos, San Francisco de Asís, San José, Sagrado Corazón, Colegio Virgen de Lourdes; al santoral entero. (*Risas.*) Que Dios me perdone si en este momento en mi mente está el que se les quiten; ni muchísimo menos, pero hay que hacer un seguimiento de estas subvenciones, y no hay que abandonar la iniciativa pública, señora Consejera.

Es cierto que en este momento tenemos grandes déficit, y hay que concertar con la iniciativa privada. Yo creo que con el tiempo también hay que seguir

concertando con la iniciativa privada sin ánimo de lucro; yo creo que no es una maldad, y más cuando hay un déficit, pero no podemos abandonar la iniciativa pública, señora Consejera, porque si no mañana habrá un problema de oferta y demanda, y tendremos a una cantidad importante de deficientes físicos o personas de tercera edad, etcétera, privatizado todo, y mañana nos pueden decir: si usted las ratios no me los pone como yo digo, le monto un pollo terrible. Eso hay que evitarlo, y eso se evita, señora Consejera, potenciando paralelamente la red pública y concertando con las entidades sin ánimo de lucro de la privada.

Señora Consejera, hay muchos temas que no son de su Consejería, pero sobre los que usted tendría que tener una atención especial: el de los deficientes físicos, psíquicos y sensoriales. Yo creo que hay tres ejes en los que nos deberíamos mover. Uno, es el tema de las dotaciones, de equipamientos, que aquí se ha venido a exponer: residencias de adultos, pisos tutelados, etcétera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, si me permite, como esta vez puede verlo, espero que crea que lleva la luz roja encendida un minuto, con lo cual ruego que vaya terminando.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Señor Presidente, como la luz roja es algo que no me resalta mucho, no me había dado cuenta; tendrían que poner una luz azul para que nos fijáramos nosotros. (*Risas.*)

Deca anteriormente que hay tres ejes. Uno, que es el tema de los centros ocupacionales, las residencias, el tema de las residencias tuteladas, etcétera; otro tema que se ha puesto aquí de manifiesto es el tema de las barreras arquitectónicas y el transporte, que no es de su competencia -luego dedicaré cinco segundos al tema del transporte-, y otro tema es el del empleo. Señora Consejera, yo creo que en este plan cuatrienal sería necesario coordinar estos tres ejes en los que tenemos que movernos, pero hay un eje que lo tenemos en la mano, que son los incumplimientos de la LISMI, que están diciendo aquí, pero es que yo creo que se están incumpliendo en la contratación que se hace desde la Administración Pública.

Y se están incumpliendo temas del transporte. Yo me acuerdo de que nosotros tuvimos una iniciativa para el tema del transporte a los disminuidos físicos, a las personas mayores de 60 años con trabas físicas. Se dotaron 50 millones de pesetas y, señora Consejera, usted no se ha gastado ni un duro de esto, pero es que después su grupo, el señor De Lorenzo hizo una enmienda, y yo me creía que como venía de su grupo iba a tener mejor destino, pero es que tampoco se ha cumplido. Yo creo que tenemos que hacer ese plan cuatrienal, señora Consejera; tenemos que negociarlo entre todos los grupos, si es posible, y dar esa perspectiva de futuro en esos tres ejes para los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, y, sobre todo, señora Consejera, cumplir lo

que aquí se acuerda, y yo sé que eso le cuesta trabajo, pero lo va a tener que cumplir. Nada más; simplemente esperar que en las resoluciones que se hagan y en las enmiendas que presente cada uno de los grupos se contemple esa perspectiva, no puntual anual, sino una salida cuatrienal.

Por favor, señora Consejera, entréguenos ese mapa que estamos esperando, que lleva muchos años comprometido, porque, como decía Santo Tomás, si no lo veo, no lo creo; así que sáqueme usted de esta duda. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Lorenzo García.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, afortunadamente, aunque Santo Tomás era un gran sabio, según nos cuentan, en algunas cosas se equivocaba, porque, según su axioma, si eso fuera así todos los ciegos serían agnósticos, y no creo que eso sea verdad. (*Risas.*) A parte de demostrar que los sabios también se equivocan, aunque fueran muy santos, y como tengo poco tiempo, voy a ir al grano del asunto.

La verdad es que en este tipo de cosas siempre resulta difícil encontrar una posición equilibrada que oscile entre declaraciones retóricas grandilocuentes: todo el mundo es bueno; y entre negaciones absolutas: no se ha hecho nada; unas valoraciones ponderadas o intermedias, la verdad, es que no son fáciles de hacer, pero vamos a ver si intentamos, por lo menos, en este poco tiempo que tenemos, fijar posiciones políticas, para que se sepa qué opinan los grupos parlamentarios, en este caso el Socialista, al que represento. Aquí tengo un montón de datos que, desde luego, renuncio a leerlos para no aburrirles, puesto que creo que los concen bien, por eso voy a centrarme algo más en algún tipo de reflexiones políticas.

Uno de los riesgos, cuando se aborda la problemática social de un grupo con dificultades sociales, como el de los minusválidos, puede ser hacer brindis al sol, excederse en compulsiones éticas muy bien intencionadas, desde luego, pero bastantes difíciles de realizar. También se corre el riesgo opuesto: que los interesados se crean el ombligo del mundo y crean que todo gira a su alrededor y que una sociedad no es justa si no está centrándose en ese colectivo con prioridad absoluta. Ese no sería un planteamiento solidario y, desde luego, para los representantes de los ciudadanos, como nosotros, no sería riguroso y no estaríamos cumpliendo nuestra obligación, que es la de intentar representar y conciliar, solidariamente, el conjunto de intereses y de necesidades de todos los ciudadanos.

Pero es verdad que unos tienen más necesidades que otros, que unos parten de posiciones radicalmente más desiguales y de mayor desventajas que otros, y si estamos

en un Estado social y de Derecho y si se proclama el principio de la igualdad, no solamente teórica o formal, sino real, y el principio de la solidaridad, hace falta generar políticas reequilibradoras y políticas que luchen contra esas desigualdades de partida. Por tanto, no todos somos iguales, desgraciadamente, y por eso hay que hacer políticas que incentiven o vayan acortando esos tramos de desigualdad entre unos colectivos y otras, entre unas personas y otras, y, desde luego, uno de esos colectivos, sin duda, es el de los minusválidos.

Según dice el INE -cosa que tampoco me creo del todo, sinceramente; no le dé usted, señora O'Shea, permítame la sugerencia como buenos amigos y compañeros que somos, tanta importancia a la estadística-, en Madrid hay 161 minusválidos; pues, a lo mejor sí, pero ésa es una cifra referencial, que nos sirve para llegar a la conclusión de que el colectivo de personas minusválidas es muy grande y, por tanto, desde lo cualitativo, y cuantitativo, es fundamental que centremos mucho interés en estas cuestiones, lo que ocurre es que esta Comunidad tiene instrumentos, por competencias transferidas, para actuar, y otros instrumentos que no tiene, como la sanidad, el trabajo o la educación, por lo que habrá que ver cómo se puede conjugar eso en cooperación con otras Administraciones públicas, hacia arriba y hacia abajo.

Ante esto, yo creo que se puede afirmar que estamos ante una situación social en la que las necesidades sociales son muy grandes y que la acción política de la Comunidad de Madrid en este terreno ha sido creciente -creo que de una forma muy positivamente creciente- en los últimos años, pero que, desde luego, sigue estando, por desgracia -y eso mismo opina la Consejera, y me consta-, muy lejos la cobertura de las necesidades respecto de las necesidades reales.

A partir de ahí, ¿qué hay que hacer para que de verdad se avance cualitativamente en este sector y desde planteamientos no corporativistas, no aislacionistas, sino solidarios y con realismo dentro de los recursos que nuestra Comunidad tiene, que tiene los que tiene? Habrá que hacer varias cosas. En primer lugar, hay que sumar esfuerzos; para que el problema social de los minusválidos vaya mejorando y se produzca un progreso real y gradual, en especial durante la próxima legislatura -no queramos arreglarlo todo en un año-, hace falta un gran esfuerzo, en primer lugar, del sujeto minusválido, para que acepte su realidad y asuma la autorresponsabilidad de intentar salir de su situación; un esfuerzo de la propia familia, que tiene un papel crucial en el desarrollo personal del sujeto minusválido; un esfuerzo del asociacionismo, sobre todo de la iniciativa social sin ánimo de lucro -eso es verdad que hay que hacerlo-, y el tercer sector, el "non profit sector", tiene que tener un papel cada vez más protagonista, y, desde luego, también un mayor esfuerzo financiero, organizativo y de gestión del sector público. Pero para que todo eso se haga, y especialmente lo último, hay que

ver cómo repartimos la tarta, porque la suma de todos los sumandos da un resultado final, que es el que es, que lo podremos estirar algo en función del endeudamiento, que podremos dedicar más recursos al sector de minusválidos, pero si los quitamos de otros sitios.

Por tanto, mi primera invitación es: señores, discutamos a fondo en los presupuestos del año que viene cómo se va a hacer la política de redistribución, y vamos a ponernos de acuerdo en cuánto se aumenta aquí, pero también de dónde sale y de qué parte se quita, y, sobre todo, cuál es el grado de endeudamiento. No faltarán voces que dirán que por qué se quita de aquí cuando hay otros ciudadanos que tienen el mismo derecho a ese tipo de prestaciones o servicios públicos; por qué se aumenta el grado endeudamiento, qué pasa con el déficit público. Vamos a ver, los discursos políticos generales, si son congruentes con los discursos sectoriales.

Para ir terminando. Primer reto: los presupuestos. Segundo gran reto, esfuerzo colectivo de todos, si queremos que esta sociedad madrileña avance de verdad, porque hace falta un esfuerzo de la sociedad civil, del empresariado, del sector público, de todos, incluidos los sindicatos, que generalmente se olvidan de exigirle a los empresarios que cumplan la legislación laboral en materia de empleo de minusválidos, porque también ellos tienen que asumir su responsabilidad, si se quiere hacer política de solidaridad y no corporativista en determinados sectores laborales nada más.

Hace falta todo eso, pero también sería bueno que hiciéramos un esfuerzo los grupos parlamentarios para que, desde nuestras posibilidades y desde nuestras competencias, hiciéramos un esfuerzo de reflexión colectiva para poder trasladar al Consejo de Gobierno cuáles serían los grandes objetivos o cuál podría ser la plasmación de determinado plan general en favor de los minusválidos, dentro de esta legislatura que acabamos de empezar, a través de programas concretos, como son los del empleo, que no es competencia de la Comunidad de Madrid, pero que sí que tiene un plan de empleo para Madrid, y por tanto está afectada la Consejería de Economía. Sería necesario un programa de accesibilidad, eliminación de barreras arquitectónicas, y de la comunicación, transporte adaptado, con lo cual creo que están implicadas las Consejerías de Transportes y de Política Territorial, y, sobre todo habría que ver hacia dónde debe avanzar la política residencial y de fórmulas de convivencia, de forma que se combinen los recursos públicos a través de distintas fórmulas: centros propios, centros concertados, centros subvencionados, donde no se descarte ningún tipo de recursos, ni siquiera los del sector privado...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego termine, Señoría .

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Gracias, señor Presidente, voy terminando. A ver si va a resultar que en

otros muchos sectores de actividad del país el sector privado tiene un peso relativo, una importancia, la que en cada sector tenga, y yo creo, y eso es lo que opina el Grupo Socialista, que, también en este sector, el sector privado ha de tener un cierto peso, pero preferimos que la gran responsabilidad la asuman conjuntamente la iniciativa social sin ánimo de lucro, con el apoyo, desde distintos puntos de vista, del sector público, pero no descartamos las otras hipótesis de forma complementaria.

Por tanto, hagamos un esfuerzo en los presupuestos en tres grandes objetivos que a mí me parecen cruciales: el empleo, la política residencial y la eliminación de barreras, para poder concretar cosas en los próximos tres años, y para esto, mi petición, en nombre del Grupo Socialista, no va concretamente hacia la Consejería de Integración Social, no sólo, sino que creo que el Consejo de Gobierno tiene que hacer un esfuerzo colectivo, porque aquí están implicadas otras Consejerías, como he dicho, la de Economía, la de Educación, la de Transportes y la de Política Territorial. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

MOCION, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACION DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR SUSTANCIADA ANTE ESTE PLENO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1991, SOBRE POLITICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACION CON LA EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAM PARA EL AÑO 1987.

M. 3/91 (III) R. 3610

En nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el pasado 7 de noviembre tuve el honor de defender una interpelación para analizar las referencias que a la Comunidad de Madrid se hacían en el informe anual del Tribunal de Cuentas, referido al ejercicio 1987, y sobre la ejecución de dicho presupuesto de la Comunidad de Madrid.

En la moción que hoy tengo el honor de defender, en nombre del Grupo Popular, lo que solicito es que se cree una Ponencia en el seno de la Comisión de Presupuestos y Hacienda para analizar las referencias a la Comunidad de Madrid en el informe anual del Tribunal de Cuentas, referido al ejercicio 87, y el volumen complementario sobre las cuentas del sector público territorial, y que las conclusiones y votos particulares que se obtengan de dicha Ponencia se debatan ante el Pleno de la Cámara. La moción no pide nada extraordinario, si no es la aplicación del Reglamento de la Cámara, que

establece un procedimiento en los artículos 159 y 160, para este tipo de informes.

El día 8 de mayo de 1991, con Registro de salida de 10 de mayo, se dio traslado a los grupos parlamentarios del informe antes citado, que fue remitido por el Tribunal de Cuentas. En aquel momento, no estando abierto el período de sesiones y en vísperas de las elecciones autonómicas que el 26 de mayo renovaron esta Cámara, nada se pudo hacer. Una vez iniciada la III Legislatura, presenté la oportuna interpelación, cuya moción subsiguiente ahora debatimos.

Se cuestionó en el pasado debate la oportunidad de tratar temas antediluvianos, como el que nos ocupa, y la funcionalidad incluso del Tribunal de Cuentas. La responsabilidad de este hecho, de debatir ahora las cuentas del año 87, no es imputable a este grupo parlamentario, y me atrevo a decir que tampoco es responsabilidad del Tribunal de Cuentas, ya que ha sido la propia Administración autonómica la que remitió con notable retraso -dos años- la cuenta general. El Tribunal de Cuentas ha tardado un año en analizarlo. Por ello, éste es el momento oportuno de pedir cuentas a nuestra Administración autonómica de las irregularidades que se han cometido en la gestión del presupuesto de 1987, que, me atrevo a decir, han seguido cometándose en muchos casos en ejercicios subsiguientes, incluido el actual de 1991. Repasen ustedes las órdenes de modificación presupuestaria y observarán, sin entrar en análisis pormenorizados, cómo no es infrecuente la minoración de créditos incrementados por remanentes, o la minoración de conceptos que han sido objeto de aumento anterior o viceversa.

Todas estas irregularidades en la gestión son fruto, tanto de una incapacidad en el diseño del presupuesto, como de una falta de respeto a la normativa entonces vigente, la Ley General Presupuestaria y la Ley 12/86, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Hay que recordar aquí y ahora las imputaciones que ha realizado el Tribunal de Cuentas a la gestión presupuestaria de la Comunidad de Madrid. En la página 249 del informe, se dice: "La Comunidad de Madrid" -también otras- "no rinde sus cuentas al Tribunal dentro de los plazos establecidos." Se presentó en 1990. En la página 251 se puede leer: "En el Capítulo VI de la liquidación presupuestaria del estado de ingresos aparece en la columna de derechos reconocidos y en recaudados un saldo negativo de 10.528.631 pesetas, por devolución de cantidades reconocidas en 1986 y recaudadas y devueltas en 1987". En la página 256 aparecen dos imputaciones: "Primero, la Comunidad de Madrid incumple la legislación vigente, en su artículo 24 de la Ley 12/86, de 19 de diciembre, al llevar a cabo transferencias que minoran conceptos que ya han sido objeto de aumento, o viceversa. Segundo, existen expedientes de modificación de crédito que han sido efectuados sin que se haya llevado a cabo el ingreso

correspondiente y sin tener conocimiento del importe que se va a obtener, con infracción del artículo 71 de la Ley General Presupuestaria". En la página 269 se indica que existen deudores pendientes de cobro desde el ejercicio de 1975, y además aparecen 53 conceptos, relativos a los años 1975 a 1985, sin movimiento alguno, por lo cual sería conveniente su depuración.

Estas son las imputaciones que realiza el Tribunal de Cuentas a la gestión presupuestaria del Consejo de Gobierno de la Comunidad. El Consejero de Hacienda nos ha informado de que ha presentado una suerte de alegaciones cuyo valor jurídico es más que dudoso ateniéndonos a la Ley Orgánica de Funcionamiento del Tribunal. Tanto el Grupo Popular como la Asamblea de Madrid, como institución, desconocen esas alegaciones, que son necesarias para evaluar definitivamente la gestión presupuestaria de 1987. Parece conveniente que, ya que se ha dado traslado del informe del Tribunal de Cuentas, se remitan a los grupos esas alegaciones para que puedan ser analizadas y permitan un pronunciamiento con todos los elementos, ya que del informe del Tribunal no se deduce que el Consejo de Gobierno haya o no alegado nada.

Señor Presidente, Señorías, la gestión presupuestaria de la Comunidad de Madrid no sólo no se ajusta a la legalidad vigente, sino que perjudica a los madrileños por su baja capacidad de gestión. Somos la segunda Comunidad Autónoma que en 1987 hemos presentado peor grado de cumplimiento del presupuesto -sólo superada por Extremadura-, el 77 por ciento, cuando la media de ejecución es del 91 por ciento. Las obligaciones reconocidas fueron en 1987, 102.679 millones de pesetas, y los pagos satisfechos, 79.030 millones. No intenten engañar a nadie pretendiendo confundir obligación reconocida con pago; quien mejor sabe esto son los proveedores de la Comunidad que vieron como, a pesar de haberseles reconocido una obligación, dejaban ustedes, señores del Consejo de Gobierno, de pagar, a 31 de diciembre, 23.649 millones de pesetas; una de cada cuatro pesetas, ya incluidas en obligaciones reconocidas, no se había pagado al terminar el año.

Ya analizaremos próximamente cómo el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, además, ha incumplido la LOFCA en el ejercicio de 1988, al superar el cien por cien en la ratio de endeudamiento a largo plazo, inversiones. Vayan estudiando qué respuesta va a dar el Consejo de Gobierno por esa nueva trasgresión legal que se deriva, no ya del informe del Tribunal de Cuentas de 1988, que todavía no existe o al menos no se ha remitido a esta Asamblea, sino del Banco de España. Algo tendrán que inventar entonces, ya que en el ejercicio de 1988 ustedes han incumplido, no sólo la Ley General Presupuestaria y la Ley de Presupuestos de la Comunidad para ese ejercicio, sino la propia LOFCA. Parece que, pese a las acusaciones de catastrofismo o de tremendismo, como ustedes califican habitualmente los

datos aportados por el Grupo Popular, instituciones como el Tribunal de Cuentas, e incluso el Banco de España, nos van dando la razón paulatinamente.

Señorías, termino pidiendo su voto para la moción que tengo el honor de defender, para que, tanto los Diputados que conocen el informe del Tribunal de Cuentas como los que lo desconocen, tanto aquellos Diputados que conocen las alegaciones del Consejo de Gobierno como los que las desconocemos, podamos analizar esto pormenorizadamente en la Comisión de Presupuestos, y que, posteriormente, se deriven al Pleno de la Asamblea las recomendaciones que procuren una mejor gestión presupuestaria para años sucesivos. Los grupos parlamentarios que en otras Cámaras piden transparencia en la gestión de los caudales públicos y un Parlamento más vivo y participativo tienen ahora, con sus votos, la posibilidad de demostrar su coherencia política en esta Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Moral Santín.

El Sr. **MORAL SANTIN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El Grupo de Izquierda Unida ha manifestado ya en la anterior ocasión, con motivo del debate inicial sobre este informe del Tribunal de Cuentas, una serie de observaciones a propósito de la necesaria relativización de estos informes, tanto en relación con los balances de esta institución como, en general, con todos aquellos que audita el Tribunal de Cuentas.

Ahora bien, el Grupo de Izquierda Unida entiende que cualquier indicio razonable de irregularidad debe ser, de una manera lógica y razonable, estudiado por este Parlamento y por los órganos de control pertinentes de esta Cámara, en esta caso por la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Nosotros entendemos que ese proceso se puede hacer sin necesidad en este momento de crear una Ponencia. No observamos razones suficientes, con ello no estamos diciendo que no las pudiera haber o que las consideraciones que el señor Beteta ha expuesto no puedan ser, efectivamente, la punta de un proceso que será necesario en su caso estudiar más detenidamente; sin negar eso, nosotros consideramos en este momento que no hay razones suficientes que justifiquen, en términos parlamentarios, la formación de una Ponencia, porque consideramos que existen otros mecanismos de carácter ordinario previstos en el Reglamento, como son aquellos que contemplan la iniciativa en Comisión en relación con este tema, que resultan perfectamente pertinentes y que se corresponden más con el estado de la cuestión en el punto en el que actualmente la defiende el señor Beteta.

En consecuencia, y a expensas de otros posibles acuerdos que puedan surgir en esta Cámara, entendiendo que no existen razones suficientes y que los mecanismos ordinarios garantizan al Grupo Popular la posibilidad de

desarrollar el esclarecimiento de las cuestiones que ha planteado, nosotros, insisto, no vamos a apoyar la formación de la Ponencia, y en cambio acogeríamos positivamente, cómo no, entre otras cosas porque está amparado reglamentariamente y nosotros lo veríamos positivo, que el Grupo Popular, si lo considera oportuno, conduzca este proceso a través de la iniciativa de Comisión y en los términos que el Reglamento prevea al respecto. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señoras y señores Diputados, ésta es la posición, en definitiva, del Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáinz García.

El Sr. **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a nuestro grupo esta cuestión, derivada de una interpelación presentada y defendida por el señor Beteta hará escasamente dos semanas, no le interesa ya porque el Diario de Sesiones recoge suficientemente nuestra posición y nuestra negativa rotunda a reconocer lo que el señor Beteta tilda como irregularidades; no es nuestra intención volver de nuevo por segunda vez a repetir los argumentos que ya dimos en el anterior Pleno. Simplemente nos interesa puntualizar algunas cosas de lo oído y, fundamentalmente, hacer una propuesta positiva para, si el proponente la estima oportuna, poder concluir en algo sobre este tema del informe del Tribunal de Cuentas.

En primer lugar, quiero dejar claro que no estamos por nombrar una Ponencia que se encargue de estudiar un informe que, al fin y al cabo, proviene de una Ponencia creada dentro del Tribunal de Cuentas, como es preceptivo, para estudiar la información de la Comunidad de Madrid. Si así lo hiciéramos pasado mañana podría surgir, a lo mejor, otra institución, otro grupo queriendo montar una Ponencia para analizar el informe del informe del Tribunal de Cuentas, y ya no sabría yo cuál es nuestro papel como portavoces presupuestarios de esta Cámara. Por lo tanto, rechazamos la fórmula de nombrar una Ponencia para el estudio del informe, y nos interesa decir algo, repito, sobre lo oído al portavoz del Grupo Popular.

(El señor Presidente se incorpora a la sesión.)

El portavoz del Grupo Popular sabe muy bien, cuando habla de dos años de retraso en remitir al Tribunal de Cuentas la información por parte de la Consejería de Hacienda, que la Ley del Tribunal de Cuentas le impide emitir un informe hasta tener completa la información; es decir, la falta de remisión por alguna complicación, que siempre se puede dar, dentro de la organización institucional que existe en la Comunidad de Madrid de un solo organismo autónomo puede retardar la emisión del informe. Este era un tema candente que ha estado en discusión y que posiblemente dé lugar a un cambio legal

para que estos retrasos, que originan que a finales de 1991 estemos hablando sobre el informe del Tribunal de Cuentas de 1987, no sigan sucediendo en el futuro. Ese informe del Tribunal de Cuentas también hay que dejar claro que no se refiere sólo a la Comunidad de Madrid; es el informe de todo el sector público: estatal, autonómico y local.

Cuando el señor Beteta habla de irregularidades, desde luego por nuestra parte lo rechazamos absolutamente. Es decir, no hay ni una cuestión que yo fuera capaz, siendo tranquilo, relajado y ecuánime, de tildar de irregularidad, pero bueno, cuando existe algún comentario sobre alguna cuestión con respecto a la Comunidad de Madrid, a cualquier otra Comunidad Autónoma, o incluso a algún ayuntamiento, sí le tengo que decir al señor Beteta que no venía, pero también es público, junto al informe aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas, un voto particular de un Consejero del mismo al que hasta el momento no hemos hecho alusión, pero ya creo que va siendo hora porque, entre otras cosas, apoya los fundamentos del recurso que con posterioridad la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, que conozca yo -no digo que sea la única-, ha planteado en contra del informe del que estamos hablando. En ese voto particular el Consejero del Tribunal de Cuentas acusa al informe de que provoca indefensión a los informados, Comunidades Autónomas y ayuntamientos, porque, si bien remitió el borrador al Gobierno central, no lo hizo así con las Comunidades Autónomas ni con los ayuntamientos, lo que, según él, conculca el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/82, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, en el que se establece que el informe anual comprenderá el análisis de la cuenta general del Estado, demás cuentas del sector público, la fiscalización de la gestión económica del Estado y del sector público, alcanzando, entre otros extremos, el cumplimiento de las normas reguladoras de los ingresos y gastos del sector público y, en general, de las normas que afecten a su actividad económica financiera, así como al cumplimiento de las previsiones y la ejecución de los Presupuestos del Estado, etcétera.

Ese mismo artículo 13 establece que este informe se remitirá a las Comunidades Autónomas y a los ayuntamientos para que tengan conocimiento del mismo, y no sólo el artículo mencionado, sino la propia Constitución ampara el derecho de defensa. Los informados deben tener la capacidad de poder hacer las alegaciones que consideren oportunas, y posteriormente las que el propio Tribunal de Cuentas considere las admitirá y las que no, no las admitirá. De lo que estamos hablando, Señorías, y lo que la Comunidad de Madrid ha recurrido es precisamente esta cuestión; es decir, la indefensión que les ha producido encontrarse con la publicación de un informe del Tribunal de Cuentas sin haber tenido la posibilidad de hacer alegaciones.

Voy a hacer referencia a otras puntualizaciones menores que hace el portavoz del Grupo Popular. Dice

que la gestión de la Comunidad de Madrid no se ajusta a la legalidad. Señor Beteta, por favor, le vuelvo a repetir lo que le dije hace dos semanas: es usted bastante estricto en el lenguaje en la inmensa mayoría de las ocasiones, y no es usted dado a estas alegrías genéricas. Tiene usted que ponernos algunos ejemplos porque, por lo menos, estoy seguro de que, por muchos ejemplos que usted lograra sacar, el 99 por ciento de la gestión de la Comunidad de Madrid yo quiero pensar que sí se ajusta a la legalidad también para usted. Saque usted casos concretos, si existen, y no haga esos juicios genéricos porque dejan ahí un velo que son frases huecas, evidentemente, pero que pueden inducir a quien no esté ducho en estas materias a error.

El tema de que la ejecución presupuestaria de la Comunidad de Madrid fue la peor ejecución presupuestaria de 1987, eso es, como todo, valorable. Yo le digo que fueron peor, según dice el informe, la de Cantabria y la de Baleares, que usted no menciona, y también le digo que la Comunidad de Madrid no tuvo una ejecución presupuestaria que esté catalogada como baja dentro del informe, sino que puede estar en un línea perfectamente media.

Sin entrar, porque ya le digo que no quiero entrar en todo el rosario de lectura que me hace del informe, cuando habla usted de que las obligaciones reconocidas no son iguales al pago, y solamente por las compañeras y los compañeros Diputados que están aquí soportando siempre nuestros tiras y aflojas sobre la columna de gasto dispuesto, obligación reconocida, yo creo que se han quedado alucinados cuando le han oído a usted que obligación reconocida no es igual que pago, cuestión ésta que yo no sé, pero intuyo, por la lectura que hago, por el seguimiento que yo hago de los debates parlamentarios, o dicho más estrictamente en los Parlamentos, esta cuestión del pago no suele ser, digamos, una cuestión que se debata entre grupos parlamentarios. Yo creo que nosotros tenemos otra misión, o puede haber incluso un punto específico en el que se hable sobre si la Comunidad de Madrid paga bien, a tiempo, etcétera, pero no creo que dentro de esto podamos echar allí un arma arrojadiza, con posibles acreedores de la Comunidad de Madrid, diciendo lo mal que paga la Comunidad de Madrid. Yo creo que eso no es bueno.

Pero ya, para cuadrar el círculo sobre el tema de que obligación reconocida no es igual que pago, le tengo que decir que eso puede ser cierto; no es menos cierto que puede haber gasto comprometido que no esté contabilizado como obligación reconocida y sí se encuentre ya realizado, porque lo que ocurra es que se haya pedido de una determinada empresa una documentación que no haya aportado y, en función de que todavía no la ha aportado, no aparece en la columna de obligaciones reconocidas, señor Beteta. Luego, si esto es así, siempre tenemos que hablar, cuando hablamos de ejecución presupuestaria, pensando en las leyes de los grandes números, no en las cosas estrictas, y, desde luego,

yo creo que, como hablamos de gestión, siempre tendremos que hablar del gasto dispuesto, que es hasta donde llega la gestión de los cargos públicos, que es la que, políticamente, desde el Parlamento, tenemos que juzgar. No debemos entrar en lo que puedan ser los mecanismos administrativos, en los que, evidentemente, siempre tenemos la misma tensión: si son pocos, el gasto está incontrolado; si son muchos, el gasto está burocratizado. Yo creo que ésa es la eterna canción entre nosotros, pero no pasa de ahí.

Dicho esto, ya que nos interesaba dejar claro este punto, nosotros propondríamos retomar esta cuestión en el punto siguiente; es decir, ya hemos hecho dos intervenciones sobre el informe del Tribunal de Cuentas, existe un recurso de la Comunidad de Madrid que no ha sido remitido a esta Cámara, y yo le propondría que, en vez de volver otra vez sobre algo que ya es lapidario, que es el informe del Tribunal de Cuentas, diéramos un paso adelante y pidiésemos la remisión, por parte del Consejero de Hacienda, del recurso, de las alegaciones, que le oído a usted también pedir las; nosotros estaríamos de acuerdo en pedir también esas alegaciones, e incluso el voto particular, si SS.SS. no se quieren molestar en buscarlo, que viniera también con la documentación que nos remitiese el Consejo de Gobierno, y, en su caso, poder analizar estas cuestiones, o por lo menos enterarnos de forma fehaciente en la Comisión de Presupuestos sobre el particular, y aquí paz y después gloria; es decir, terminar ya con esta cuestión que yo creo que la estamos dando demasiado tiempo y demasiadas vueltas y está bastante concluida. Nada más; muchas gracias. *(El señor Beteta Barreda pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáinz. Tiene la palabra el señor Beteta, por un tiempo máximo de cinco minutos, por favor.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente; me ajustaré al tiempo señalado. Para indicar únicamente tres cuestiones, y anunciar la aceptación a la enmienda, por llamarle de alguna manera, "in voce", formulada por el Grupo Socialista, porque en el fondo coincidimos en el planteamiento, que es la claridad de la gestión pública y el poder analizar todos y cuantos documentos haya sobre ese tema. Nosotros siempre seremos partidarios de llegar a cuantos acuerdos sea posible en ese sentido.

Pero, hay que indicar tres cuestiones importantes que se han dicho aquí. En primer lugar, cuando digo que la gestión de la Comunidad de Madrid no se ajusta a la legalidad, digo exactamente lo que digo, pero es que no lo digo yo, es que estoy leyendo la página 261 del informe del Tribunal de Cuentas; cuando se dice que incumple la legislación -artículo 24 de la Ley 12/86- se está diciendo que no se ajusta a la legalidad; cuando dice que se produce una infracción del artículo 71 de la Ley General Presupuestaria, también se está produciendo un no ajuste

a la legalidad. Sencillamente, eso no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, no se trata de que se indique que yo tengo precisión o no precisión; evidentemente, no se está refiriendo al total y conjunto de las operaciones que llevó a cabo la Comunidad a lo largo de 1987; eso no lo ha dicho nadie, pero lo que sí he dicho es que no se ajusta a la legalidad porque la gestión presupuestaria de 1987 tiene algunas manchas.

Parece curioso que el señor portavoz del Grupo Socialista se acoja a un voto particular, formulado por un Consejero, frente a una mayoría de Consejeros -creo que son nueve, no lo sé exactamente-; parece que es una mayoría bastante amplia la que está en contra de las tesis que defiende ese Consejero, que forma parte del Tribunal de Cuentas; hay una gran mayoría que entiende lo contrario, y, por lo tanto, parece que hay un gran mayoría de personas, elegidas, de todos los colores políticos, y sé exactamente quién es el que hizo el informe, no hace falta que me lo diga, y además lo he leído y lo conozco, y disiento del mismo, pero en este caso coincido con el tenor de la mayoría del informe del Tribunal de Cuentas.

Señor Sáinz, para finalizar. Ejecución presupuestaria. Usted parece desconocer lo que se indica en la página 35 del informe del Tribunal de Cuentas, en el anexo 1.1. Hay dos columnas diferenciadas: grado de ejecución y grado de cumplimiento. Yo le digo a usted que faltó a la verdad. En el grado del cumplimiento del presupuesto, Cantabria tuvo un 95 por ciento; el grado de cumplimiento de Baleares fue del 81 por ciento; el grado de cumplimiento de la Comunidad de Madrid fue del 77 por ciento; exactamente, el más bajo de todos. La media del conjunto de las Comunidades fue del 91 por ciento, y, ¿por qué eso es así? Porque el nivel de pagos satisfechos fue muy inferior a la media de las Comunidades en relación con el nivel de obligaciones reconocidas, que eso es a lo que se refiere el grado de cumplimiento presupuestario. No se trata aquí de dar una clase, pero eso es así. Coja usted la citada página 35 y podrá ver todas y cada una de las cifras que yo le he dado a usted, puesto que aquí estamos dando datos oficiales remitidos por el Tribunal de Cuentas, referidos a la liquidación del presupuesto de gastos por capítulos del ejercicio de 1987, y se lo puedo desglosar en cada uno de los capítulos que componen el presupuesto.

Es responsabilidad de la Comunidad de Madrid y de su Consejo de Gobierno no sólo el que se gestione bien el presupuesto a nivel de obligaciones reconocidas; es responsabilidad del Consejo de Gobierno que los proveedores cobren, porque, si no, mal van a servir a lo que son los intereses de la Comunidad de Madrid, y debemos de incitar a nuestra Comunidad Autónoma a que lo que se debe cuando se ha prestado un servicio se pague por la Comunidad de Madrid, y que una de cada cuatro pesetas, que ya están a nivel de obligaciones reconocidas, el año 87 no se hubieran pagado, indica una mala gestión presupuestaria; quizá buena para lo que es la cuenta de

tesorería de la Comunidad en su estado de ingresos, no lo dudo, quizá fuera buena para eso, pero es malo para el conjunto de la economía de la Comunidad de Madrid tener una Administración pública morosa.

Señor Presidente, acepto la enmienda "in voce" formulada por el Grupo Socialista, que podría consistir en que: el Consejo de Gobierno remitirá las alegaciones al informe de sector público económico reflejadas en el informe anual del Tribunal de Cuentas, relativo al ejercicio de 1987, etcétera; es decir, limitando la petición de documentación a las alegaciones que ha realizado a dicho informe anual del Tribunal de Cuentas, relativo al ejercicio de 1987, y volumen complementario sobre las cuentas del sector público territorial, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beteta. Tiene la palabra, el señor Sainz.

El Sr. **SAINZ GARCIA**: (*Desde los escaños.*) Voy a ser brevísimo, casi telegráfico. Sobre el tema de ilegalidad e incumplimiento de artículos, señor Beteta, mire, yo ya no me voy a pelear más. Cuando hablamos del Tribunal de Cuentas, usted parece que está hablando de un Tribunal de Justicia; es decir, cuando el Tribunal de Cuentas está haciendo una determinada mención a un incumplimiento de un artículo, no pasa de ser una mera opinión, muy respetable, evidentemente, pero no pasa de ser una mera opinión. Entonces, de una mera opinión sacar usted una acusación de ilegalidad, no es muy acertado para un insigne jurista como usted.

Sobre el tema del curioso voto particular, no le parezca curioso que se haya hecho un voto particular; yo no voy a aludir personalmente, en ningún caso había pasado por mi mente, al Consejero que ha hecho el voto particular. Quería dejar claro que no es una idea exclusiva del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, y además lo he entrecorrido en mi primera intervención porque ignoro, pero me parecería bastante lógico, que lo hubieran hecho desde otras Comunidades Autónomas o desde otros ayuntamientos; pero a mí me hubiera gustado, señor Beteta, sobre esta cuestión -y termino ya- que usted me hubiera dicho lo que opina; es decir ¿qué opina sobre que salga un informe y sobre que la entidad o institución, en este caso, informada no haya tenido la posibilidad de hacer alegaciones? Se lo voy a volver a preguntar en la Comisión porque me va a gustar saber cuál es la opinión del Grupo Popular sobre estas cuestiones, que no tiene por qué ser, supongo, la de la mayoría del Tribunal de Cuentas. Pero ya le digo que me hubiera gustado saberlo.

Sobre el tema de las obligaciones reconocidas, yo le he dicho lo que he dicho y al Diario de Sesiones me remito, sobre lo que debe ser el control de los gestores públicos, que nosotros deberíamos ejercer desde la Comunidad. Sobre el tema de que se pague a los proveedores, yo estoy totalmente de acuerdo; sobre el tema de que usted consagre la obligación reconocida como

el punto y final de un ejercicio presupuestario, le tengo que decir que hasta en la contabilidad privada usted recordará que existen dos cuentas, que se suelen manejar a final de año, que son la de cobros diferidos y la de pagos anticipados, con las que hay que hacer los últimos ajustes, pero entran dentro del ejercicio presupuestario aunque se paguen en el mes de enero. Así que no consagremos tampoco la columna de obligaciones. Yo creo que ésta que es ya la III legislatura, en la que hemos conseguido ponernos de acuerdo incluso en su inmensa mayoría en una Ley General de Hacienda de la Comunidad de Madrid, deberíamos terminarla usted y yo poniéndonos de acuerdo en utilizar la columna de gasto dispuesto como la de gestión en la Comunidad de Madrid.

Y, por último, simplemente reiterar lo que ha sido mi propuesta: pedir al Consejero de Hacienda, en este caso, una comunicación que contenga tanto el recurso presentado como las alegaciones que se hicieron, aunque no se pudieron oficialmente presentar, porque no hubo esa posibilidad, así como el voto particular que conformarían, con lo ya remitido, Informe del Tribunal de Cuentas sobre el sector público 1987, el total de la documentación que hemos estado revisando esta tarde. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se entiende, por lo tanto, que la enmienda "in voce" que acaba de formular el portavoz del Grupo Socialista es aceptada, en este caso, por el grupo proponente de la moción. El Grupo de Izquierda Unida ¿acepta esta enmienda "in voce"? (*Asentimiento.*) De acuerdo. En cualquier caso, como es una formulación hecha muy sobre la marcha, yo rogaría que se escribiese y se pasase a esta Presidencia cuanto antes. En cualquier caso como está claro el contenido y se ha reflejado de esa forma en el Diario de Sesiones, vamos a someter a votación la moción con la enmienda "in voce" aceptada. Por lo tanto, la pregunta es ¿aprueban SS.SS. la moción presentada con la enmienda "in voce" aceptada por el grupo proponente?

(Efectuada la votación, quedó aprobada la moción por unanimidad.)

Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

PROPOSICION NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRORROGA PARA LA ZONA INDUSTRIAL EN DECLIVE DE MADRID EN LAS AYUDAS DEL F.E.D.E.R. Y DEL F.S.E., EN EL MARCO DEL OBJETIVO 2 DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA C.E.E, A NEGOCIAR EL PROXIMO AÑO 1992 POR LA COMISION DE COMUNIDADES EUROPEAS CON LOS ESTADOS MIEMBROS, E

INCLUSION EN EL ZID DE LOS MUNICIPIOS DE PARLA, FUENLABRADA Y PINTO.

PNL 6/91 (III) R. 3017

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor De Federico Corral, por un tiempo máximo de 15 minutos. Por favor, ruego silencio.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro grupo presenta esta proposición no de ley ante el Pleno de esta Cámara, y entendemos que está plenamente justificada en cuanto a su contenido y oportunidad en el tiempo. Es evidente, y el propio Presidente, señor Leguina, lo confirmaba hace pocas fechas en esta tribuna, que la región madrileña tiene serios problemas de desindustrialización y ha asistido a una disminución creciente en el empleo industrial. Esta circunstancia, de no corregirse, producirá un mayor desequilibrio territorial en nuestra Comunidad y una mayor dualidad económico-social. Nuestra región, SS.SS., en los últimos años ha sido marginada sistemáticamente. A pesar de ser la que más recursos aporta al Estado, los madrileños hemos sido marginados, repito, en los últimos años. No pretendemos tener más privilegios que otras regiones, pero esa solidaridad debe darse también con la propia Comunidad de Madrid, que no ha sido así, como hemos dicho anteriormente. Y en una serie de puntos que inciden directamente sobre las zonas industriales, por ejemplo, las comunicaciones, hablando de proyectos y programas relacionados con la Comunidad Económica Europea, el proyecto Star, no sabemos las inversiones que ha hecho en nuestra Comunidad la Compañía Telefónica Nacional de España. Este proyecto que es para mejora de las comunicaciones, y no solamente de la comunicación hablada sino de otro tipo de comunicaciones: teleproceso y datos, entendemos que las cuantiosas subvenciones que ha tenido esta Compañía estatal no han sido suficientemente empleadas para los fines que estaban previstos en nuestra Comunidad. Evidentemente hay otro problema de infraestructuras que se ha debatido en esta Cámara reiteradamente y que todas estas circunstancias influyen directamente sobre industrias de alta tecnología o industrias que se quieran instalar en nuestra región.

En cuanto a las ayudas o incentivos regionales y ayudas europeas, el mapa de delimitación de zonas de ayuda con finalidad regional, es decir, incentivos regionales del Ministerio de Economía y Hacienda, en este caso, en el año 87 cuando empezó el primer mapa de incentivos regionales, había una zona, una comarca de esta Comunidad, la comarca de la Sierra Norte, en la zona de tipo 2, con un 40 por ciento de subvención a las inversiones, y así fue publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 27 de septiembre de 1988. El Decreto de zonificación, que era imprescindible para acogerse a las subvenciones, jamás se publicó, y los fondos FEDER, a los que podían acogerse quienes invirtieran en esa comarca, los utilizó la Administración

Central para financiar la autovía Madrid-Burgos. Evidentemente, transcurrido el tiempo establecido, según las Comunidades Europeas, este objetivo se perdió.

Posteriormente, en el año 89, como sucedáneo, y después de una serie de denuncias que nuestro grupo realizó en esta Cámara, se consiguió el Objetivo 5 B, como mal menor. Por fin, cuando el Gobierno del señor Leguina anunciaba ante esta Cámara el famoso plan sur, mi grupo, el Grupo Popular, ante la situación industrial de nuestra región en la zona sur, y el corredor del Henares, no solamente la zona sur, instó reiteradamente al Gobierno regional para que negociara con la Administración central, de acuerdo con el reglamento marco de los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, en junio del 88, su inclusión dentro del Objetivo 2, por considerar que encajaba perfectamente en las zonas industriales en declive, y esto fue reiterado por mi compañera, la Diputada doña Carmen Alvarez-Arenas, como portavoz de nuestro grupo. En marzo del 89 se publica por fin la inclusión de nueve municipios de Madrid como zona industrial en declive, quedando dentro del Objetivo 2, de acuerdo con el reglamento marco.

Parece ser, según nos ha anunciado el señor Consejero durante este Pleno, que ha sido prorrogado nuevamente con fecha 11 de junio, pero con estos únicos nueve municipios, puesto que, siendo un plan trienal, tenía que negociarse antes del 92 la prórroga, y nosotros, evidentemente, lo que deseábamos es que en esa negociación se hubieran incluido los municipios que en su día quedaron fuera de ese Objetivo 2. Incluso, nos hubiera parecido bien alguna propuesta, en las enmiendas del Grupo Socialista, donde se incluían ciertas zonas del propio municipio de Madrid. Es por lo que en la proposición no de ley que presentamos queríamos instar al Consejo de Gobierno, no solamente a la ampliación, sino a la inclusión de Parla, Fuenlabrada y Pinto, y los distritos que anunciaba la enmienda del Grupo Socialista.

La Administración central, Señorías, dispone de un instrumento de política regional claramente relacionada con la Comunidad Económica Europea y sus Fondos Estructurales mediante la Ley de Incentivos Regionales del año 85 y los Reglamentos del año 87 que la desarrollan. Esta ley se aplica en función del mapa de zonas a incentivar que elabora el Ministerio de Economía a partir del Plan de Reconversión Regional que está, por cierto, presentado y aprobado por las Comisiones en Bruselas. Hasta este momento el Gobierno central no ha solicitado a la Comunidad Económica Europea la modificación de ese primer mapa español de incentivos regionales del año 87, donde estaba la Sierra Norte y que fue publicado el no oficial, incluso, en la prensa, para adaptarlo al nuevo PRR, aprobado en 1989, en el que se incluye, de acuerdo con la designación de la CEE, a nueve municipios de la Comunidad de Madrid como zona industrial en declive. Este es el motivo por el que, de una forma totalmente discriminatoria, el Gobierno central

niega en estos momentos a nuestra región la publicación del preceptivo real decreto de delimitación que permita a las empresas de la zona industrial en declive de Madrid, solicitar y obtener incentivos regionales, al igual que sucede en otras zonas industriales de Comunidades Autónomas que tienen la misma designación ZID que Madrid.

Es decir, Señorías, queremos los mismos derechos de Comunidades ricas como Cataluña o el País Vasco. Evidentemente no entendemos a qué se debe la marginación de nuestra región. Es por lo que instamos al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno de la Nación la urgente modificación del mapa de incentivos regionales y su presentación a la Comisión Europea para su adaptación, incluyendo en dicho mapa la zona industrial en declive de Madrid.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, quisiéramos indicarle que, efectivamente, en algunos casos coinciden con nuestro texto y con una simple modificación podría ser suficiente. En cuanto a la primera, podría quedar, si están todos ustedes de acuerdo, de la siguiente forma: "El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que solicite a la Comunidad Económica Europea, por el procedimiento legal correspondiente, la ampliación de la zona industrial en declive de Madrid, incluyendo a los municipios de Parla, Fuenlabrada y Pinto, así como a los distritos del municipio de Madrid de Villaverde, Carabanchel, Vallecas y San Blas."

En cuanto a la enmienda número 2, que se refiere a nuestro párrafo número 2, evidentemente entendemos que simplemente con modificar de nuestro texto, el párrafo donde dice "el Gobierno solicitará", por "el Gobierno reiterará", puesto que parece ser que ya se ha pedido alguna vez más, nosotros lo solicitaríamos al Gobierno regional que lo reiterara con más fuerza, y, desde luego, si lo reitera con el apoyo de esta Cámara yo entiendo que tendrá más fuerza. Creo que con esa modificación es suficiente.

Respecto al último párrafo, donde decíamos "al inicio del próximo período de sesiones", no tenemos inconveniente en que sea "al final del próximo período de sesiones", con lo cual entiendo que podría ser esta proposición no de ley aprobada por el Pleno de la Cámara, con lo cual daríamos respaldo al Gobierno regional para que exija al Gobierno nacional aquello a lo que tiene derecho Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para fijar la posición de su grupo en torno a las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados, señor De Federico, realmente en casi todo lo que usted ha dicho estamos de acuerdo; solamente hay algunas

puntualizaciones que me gustaría hacer. Usted ha hablado de marginalidad; sinceramente, ¿no le parece un poco fuerte esa palabra? Estamos hablando, indudablemente, de zonas, y dentro de algunas zonas puede haber alguna marginalidad, pero hablar de zonas marginales en su conjunto no es exactamente la denominación. Estamos hablando también de zonas industriales que tienen problemas, de zonas industriales en declive y estamos intentando mejorar la situación, con algunos fondos estructurales de la Comunidad Europea de esas zonas. Yo creo que no merece la pena dramatizar, aunque comprendo que la práctica parlamentaria tiene estas cosas y usted ha intentado, si me permite la expresión, arrimar el ascua a su sardina, o la brasa a su teleosteo, si lo quiere usted decir con alguna expresión un poco más técnica. Realmente lo que usted ha pretendido decir es que todo lo bueno que ha hecho el Gobierno lo ha hecho por presión del Grupo Popular. ¡Hombre!, como práctica parlamentaria está bien, pero decir que al final se consiguieron debido a su tremenda presión los Objetivos 5 B, como un mal menor, reconózcame que es un poco fuerte. Algo habrá hecho el Gobierno regional para conseguir los Objetivos 5 B. Pienso yo que es una exageración propia de su buena técnica parlamentaria, que le reconozco indudablemente.

Por lo demás, decirle que estamos de acuerdo básicamente con lo que usted plantea en los mapas. Hay un punto aquí que a mí me parece importante y que, como nos parece importante, no nos duelen prendas y lo vamos a reiterar al Gobierno central porque, efectivamente, es un asunto que podría ocasionarnos algún problema si no se hace para la próxima negociación respecto a los fondos estructurales. Este tema es, fundamentalmente, el de la adecuación de los mapas porque, al final, lo que sucede es que los mapas de los fondos estructurales y de los incentivos regionales deben necesariamente ser coincidentes o, al menos, deben converger porque si no, en la práctica, lo que resulta incoherente es que una región que tenga desequilibrios regionales a efectos de los fondos estructurales, no los tenga también a efectos de incentivos regionales. En eso estamos totalmente de acuerdo con usted, lo tenemos que hacer, lo vamos a reiterar, es una necesidad que se haga y con la enmienda "in voce" que usted ha sugerido sobre nuestra enmienda, estamos dispuesto a aceptarlo.

Pensamos que era importante, y lo reitero, la inclusión, no ya de los tres municipios, sino de los cuatro distritos, Villaverde, Vallecas, Carabanchel y San Blas, que son importantes porque plantean también esos elementos de marginalidad, que no zonas marginales en su conjunto, y nos parece interesante que ese declive se pueda superar en un momento dado mediante la ayuda de los fondos estructurales de la Comunidad Europea.

Ahora bien, aquí hay un punto que yo creo que sí es conveniente aclarar, que es el de la negociación. Yo creo que no podemos pretender influir en lo que ya ha sido aprobado por una prórroga automática, porque eso

sería, de alguna manera, intentar confundir a la opinión pública y a la opinión muy interesada, lógicamente, como lo estamos todos, de estos municipios y de estos distritos de la capital sobre la próxima llegada de unas ayudas en las cuales no estaban incluidos, pero ahora no vamos a discutir ese tema. Hay que decir, como usted sabe muy bien, que a otras Comunidades también les ha pasado lo mismo, en mayor o menor medida, y que también les ha pasado a otros países cuando van a negociar con la Comunidad Europea los fondos estructurales que sean: el Fondo Social Europeo, el Fondo de Desarrollo Regional, etcétera, pero, independientemente de cómo se ha llegado a esta situación, que sería largo de discutir y yo creo que un poco ocioso hacerlo en este trámite, lo que es importante es lo que va a pasar en el futuro.

Lógicamente, en el futuro tenemos que negociar con fuerza en Bruselas, con ese mapa que nos va a ayudar, con estos criterios de inclusión de lo que no se ha incluido en el pasado, pero la prórroga está concedida en julio del 91, y ésa es una realidad que no podemos desconocer. Indudablemente, durante el 92 y con mucha más fuerza en el 93 tenemos que negociar de cara al 94; es decir, las ayudas llegarán probablemente a partir de enero del 94 si conseguimos el objetivo máximo de la inclusión de estos distritos y de estos pueblos que lo necesitan como zonas de declive industrial y, por tanto, esa inclusión sea reconocida por la Comunidad Europea, por la Comisión correspondiente, y sea aprobada, como usted dice en su enmienda "in voce", que la admitimos, y si esto se realiza así, lógicamente tendremos una situación bastante mejor en cuanto a los fondos estructurales de la Comunidad Europea.

Finalmente, agradecemos también su aprobación de la enmienda que le planteamos, que es lógica en cuanto a retrasar al final del próximo período de sesiones la presentación de la documentación correspondiente, porque ésa es la manera de plantear bien las cosas, y como desgraciadamente la prórroga ya está concedida, hay que reconocer que la urgencia del asunto es algo menor; o sea, tenemos que empezar a discutirlo, tenemos que empezar a ver exactamente todo lo que vamos a plantear en esa negociación, pero, lógicamente, no hay ningún problema porque se retrase y hagamos bien las cosas; es decir, preparar bien toda la documentación de cara al final del próximo período de sesiones y luego de cara a la negociación posterior, que ya digo que tiene que incluir los fondos que van a llegar a principios del 94. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, nuestro grupo parlamentario apoya esta proposición no de ley con las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario

Socialista, y que asume el Grupo Popular; por tanto, yo creo que no vale la pena que me reitere en ninguna explicación al respecto, porque los dos portavoces de los grupos parlamentarios que han intervenido antes que yo, ya lo han hecho, y no añadiría nada nuevo a este asunto. Pero sí quiero hacer una reflexión breve indicando -repito que vamos a apoyar esta proposición no de ley- que cuando estamos hablando de los fondos FEDER, de las ayudas en general, de los fondos estructurales: fondos FEDER y Fondo Social Europeo, muchas veces tenemos tendencia a creer -y yo creo que es un error- que ésta es la clave, la piedra angular sobre la que descansa o podría descansar el desarrollo industrial en nuestra Comunidad. Pues bien, señoras y señores Diputados, sinceramente no es así.

Cuando actualmente estamos hablando de los fondos FEDER para los nueve municipios que están incluidos en ellos, estamos hablando de un total de 25 millones de ecus, y, como SS.SS. saben, el ecu son 128 pesetas, así que, más o menos, hagan ustedes un cálculo; es decir, de lo que estamos hablando es de una cantidad que no llega a los 3.000 millones de pesetas, y cuando estamos hablando del dinero del Fondo Social Europeo estamos hablando de 1,52 millones de ecus, que eso es lo que se ha destinado a la zona industrial en declive de los nueve municipios que están en el programa del 89 al 91, es decir, en el programa de estos tres años.

Efectivamente, yo creo que hay que apostar por ampliar, como se ha dicho aquí, los tres municipios e incluirlos en esta zona industrial en declive, así como incluir los distritos de los que se ha hablado aquí, pero creo que ésta no es la panacea, y que así no se va a resolver el problema del declive industrial de nuestra Comunidad, pero es que si después hablamos de en qué se distribuye este dinero, también podíamos hablar de muchas cosas al respecto, porque de los 25 millones de ecus que se han destinado en total en estos tres años en nuestra Comunidad, insisto, en tres años 15 millones han ido para la mejora de la red de comunicaciones, 5 millones para la creación y el desarrollo de actividades productivas, y 5 millones para protección y mejora del medio ambiente; sin embargo, nada ha sido dedicado al apoyo de I+D y a equipos de formación. Vuelvo a repetir que esta cuestión la pongo encima de la mesa para indicar que ésta no es la solución de los problemas industriales de Madrid, y que creo que es un plan por la industria de Madrid que tendrá que mover muchísimo más dinero que éste, y pensar en muchas más cosas que meramente en infraestructuras, ya que la mayor parte del dinero se ha ido a la mejora de la red de comunicaciones, y es lo que contribuiría o lo que permitiría a nuestra Comunidad situarse en mejor posición cuando el 1 de enero del 93 nos encontremos con el Mercado Único.

Es verdad que nuestra Comunidad sufre una discriminación clara y meridiana con respecto a otras Comunidades españolas de situaciones o condiciones parecidas a las nuestras. Por ejemplo, en Madrid, la zona

industrial en declive de la que estamos hablando es el 19 por ciento de la población, y sin embargo -ya sé que las comparaciones siempre son odiosas-, en Barcelona es el 71 por ciento de la población a la que afectan las zonas industriales en declive incluidas en el Objetivo 2. Repito, es verdad que nuestra Comunidad tiene profundas discriminaciones por muchas razones, entre ellas que parece que somos los más ricos del país, y luego no lo somos.

Por último, insistir en que creo que esta proposición no de ley permitirá ampliar la zona industrial en declive en los pueblos y distritos que se han dicho, lamentablemente no para el próximo año, pero sí para el 94; permitirá que la población incluida en este supuesto se incremente, y permitirá que los millones de ecus que nos llegan sean mayores que estas cantidades de las que estamos hablando. Pero insistir a todas SS.SS. en que en el problema industrial de Madrid, que muchas veces se dice siempre, no es ésta la piedra clave, sino que éstas son cuestiones importantes, pero menores, no nos confundamos y no creamos que aquí está toda la solución del problema. De todas formas, insisto, nuestro grupo parlamentario va a apoyar la proposición no de ley con las enmiendas que el Grupo Socialista ha planteado. Nada más. Muchas gracias. *(El señor De Federico Corral pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor De Federico Corral.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** *(Desde los escaños.)*: Muy brevemente, señor Presidente. En primer lugar, decir que usted habla de marginación en nuestra región; la Sierra Norte sí es una zona marginada. En el mapa -lo tengo delante-, incluso en la prensa, figuraba Objetivo 1 y -lo digo como sucedáneo- se queda en Objetivo 5B, que lógicamente no es tan amplio como el Objetivo 1.

En cuanto a lo que decía de la presión, mire usted, la oposición, si la hace constructiva, a veces es buena porque incentiva al Gobierno a que haga más. Cuando se presentó el plan sur no se habló nada de Objetivo 2, y en el momento en que se presentó, nuestro grupo -y eso figura en las actas de esta Cámara- empezó a hablar del Objetivo 2 que había que conseguir.

Luego se consiguió, nos parece muy bien y todos tan contentos, pero hay que reconocer que ahí la oposición sí le dijo al Gobierno que lo solicitara.

En cuanto a los mapas, como usted muy bien ha dicho, lo curioso es que en muchas Comunidades coinciden los dos, y lógicamente están tan tranquilos; tienen incentivos regionales, que vienen muy bien, pero en nuestro caso no coinciden porque no estamos en ningún mapa, estamos en uno que no coincide con el de incentivos regionales. En eso creo que estamos todos de acuerdo, y ahora que está presente nuestro Presidente, le pedimos que con el máximo esfuerzo -y creo que aquí

estamos todos con él- solicite al Gobierno de la Nación que nos incluya en los incentivos regionales, que haga las gestiones en Bruselas porque es un tema que está conseguido, que es voluntad del Gobierno Central, y lógicamente el efecto frontera del que tanto hablamos algo se ha disminuido ya, no mucho, porque nos han adjudicado el 20 por ciento como máximo, cuando Castilla-La Mancha debe tener el 50, pero siempre el efecto frontera será menor.

En cuanto a que hemos sido marginados respecto a otras Comunidades, sí, y creo que la portavoz de Izquierda Unida lo ha indicado; Cataluña tiene mejores condiciones que nosotros, y no es una región pobre; en la zona de Objetivo 2 tiene una población de 3.261.000, es decir, el 71 por ciento, y el territorio es prácticamente el 90 por ciento - hablo de Barcelona, provincia, no de Cataluña-, y si vamos al País Vasco es el cien por cien prácticamente, es decir, sí existe esa discriminación, y tenemos que ser conscientes de ello, porque se cree que en Madrid no hay problemas, y hay los problemas lógicos de 5 millones de habitantes concentrados, y donde hay gente muy rica, pero también hay gente muy pobre.

Por último, insistir en que el Gobierno empiece ya a negociar la ampliación, y no nos dé por hecha otra nueva ampliación, como ha ocurrido ahora, que ha sido una ampliación automática, pero no sabemos cómo se ha negociado; si se ha negociado la inclusión de esos tres municipios o qué ha ocurrido, a lo mejor es motivo de alguna comparecencia del señor Consejero para que nos lo explique.

Por nuestra parte nos alegramos de que se apruebe esta proposición no de ley por unanimidad, por el bien de nuestra región. Nada más y muchas gracias. *(El señor Barrio de Penagos pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Barrio de Penagos, brevísimamente por favor.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS** *(Desde los escaños)*: Brevemente, señor Presidente. Sólo dos puntualizaciones. Al final lo ha rectificado usted: marginado no es lo mismo que discriminado, y usted lo ha dicho como si nos hubiéramos quedado totalmente al margen de eso; no. Es un tema discutible. De todas maneras, lo que sí me gustaría es que, dada la sensibilidad de su grupo hacia estos problemas, nos apoyen en el Parlamento nacional para conseguir una reivindicación de todas estas cuestiones, con la sensibilidad que merecen, ante las Comunidades Europeas, y que nos apoyen significa que tengan una actitud absolutamente constructiva cuando se están reivindicando temas de la importancia que tienen éstos, en la próxima cumbre de Maastricht. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrio de Penagos. Vamos a someter a votación la

proposición no de ley, con las enmiendas aceptadas, incluida la transaccional presentada y aceptada, a su vez, también por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; es decir, que ha sido aceptada por los tres grupos, según entiende esta Presidencia, a no ser que se diga algo en contra. *(Pausa.)* Por lo tanto, sometemos a votación la proposición no de ley con las enmiendas aceptadas, incluida la transaccional.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

PROPOSICION NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE SELECCION EXTRAORDINARIA ENTRE LOS TECNICOS AXULIARES DE PUESTOS DE TRABAJO DE EDUCADORES EN EL CENTRO DE ATENCION A MINUSVALIDOS PSIQUICOS LA BARRANCA

PNL 12/91 (III) R. 3482

Por el grupo proponente tiene la palabra, en primer lugar, la señora López Blanco, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **LOPEZ BLANCO**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señoras y señores Diputados. Señorías, el centro de atención a minusválidos psíquicos La Barranca, tiene como finalidad la asistencia y habilitación de adultos deficientes mentales profundos, que pueden también presentar trastornos asociados como ceguera o parálisis y trastornos graves de conducta.

Su ubicación, en el valle de La Barranca, a la salida de Navacerrada, implican unas durísimas condiciones climatológicas de incomunicación y de aislamiento, sobre todo durante el período invernal que en esta zona se inicia muy tempranamente. Ayer, sin ir más lejos, Señorías, nevaba ya copiosamente y los alrededores del centro estaban cubiertos de nieve, y hoy, con toda seguridad, los accesos estarían impracticables, los trabajadores tendrían problemas para acceder a él, y los internos difícilmente podrán salir a dar su paseo matinal, que es una de las pocas actividades que pueden desarrollar. Pero, además, el edificio por su propia estructura y sus deficiencias, no está en absoluto indicado para los fines que se persiguen.

Se llevan gastadas cantidades importantes de dinero en reparaciones y reformas continuas, que siempre resultan insuficientes. Aquello se encuentra en permanente estado de obras y, aun así, alguna de las estancias donde permanecen forzosamente recluidos enfermos y cuidadores, presentan un aspecto desolador con muebles sencillamente de derribo, y lo mismo ocurre en los comedores y los "office" de las plantas donde están los

internos. Digamos, Señorías, que sólo por lo anterior habríamos motivo más que suficiente para cuestionarse el mantenimiento de este centro y buscar, sin más demora, alternativas al mismo.

Con todo, el problema más grave que padecen es la falta de personal especializado de programas y de medios para poder desarrollar, precisamente, lo que tiene como objetivo, que es la atención y habilitación de los minusválidos. La Consejería de Integración Social en informes del mes de febrero de 1990 y de mayo de 1991, dirigidos a APAVE, que es una asociación de familiares de adultos deficientes profundos, considera necesarios para 120 internos disponer de al menos 38 educadores, distribuidos en los diferentes turnos que existen en el centro. En la actualidad, con 143 acogidos, disponen de cuatro educadores; he dicho cuatro, Señorías. Y recientemente, mediante publicación en el Boletín de la CAM del 11 de octubre, se han convocado 15 nuevas plazas cuya cobertura, tras los procesos de selección, nos tememos muy mucho que puedan demorarse hasta febrero o marzo del año que viene, por muy optimista que se quiera ser, de hecho el Tribunal aún no está constituido y nos encontramos a las puertas del mes de diciembre, con un calendario de fiestas que lo hacen prácticamente inhábil.

Hasta aquí, y mientras tanto, Señorías, la situación de los internos resulta insostenible, ya que con una dotación casi inexistente de educadores, se ven forzados a la inactividad, la mayoría de ellos, sin ningún tipo de acción educativa, lúdica o de habilitación y condenados por el emplazamiento, por la situación geográfica de la residencia, al aislamiento y al encierro.

Esta situación se conoce desde hace tiempo, como se conocen las soluciones, una de las cuales, obviando otros problemas que están ahí y a los cuales me referiré posteriormente, pasa por la reconversión de puestos de trabajo de cuidadores de técnicos auxiliares en puestos de trabajo de educadores, porque hay una plantilla excesiva y desproporcionada de técnicos auxiliares, cuyas funciones son las más elementales: el aseo, la comida, la vigilancia de los internos, etcétera; es decir, el mantenimiento de la vida vegetativa de los asistidos en este centro, que es prácticamente, y con deficiencias, lo único que en la actualidad se garantiza.

Se completa el equipo asistencial con 3 psicólogos; un médico general, que va de 10 de la mañana a 5 de la tarde; 4 ATS, 2 de mañana y 2 de tarde, y 6 auxiliares de enfermería, 2 de mañana, 2 de tarde y 2 de noche, dándose el dato inquietante de que la única asistencia cualificada por la noche es la de los dos auxiliares de enfermería, ya que no existe, en ese turno, ni ATS ni cualquier otro personal sanitario, tampoco -lo cual es más inquietante aún- existe un responsable durante ese turno de noche.

Otras carencias, aunque de carácter menor, contribuyen a acentuar la situación agobiante del centro para trabajadores, familiares y asistidos. Por ejemplo, y

casi parece anecdótico, llevan dos años sin la cocinera del turno de tarde, que es la que se encarga de la cena, de la que se ocupan -y se pueden imaginar en qué condiciones- un ayudante de cocina y una pinche, que tienen que preparar, Señorías, la comida de los 143 internos, más la del personal de turno.

Pero el verdadero meollo del problema está en la deficiente gestión y dirección de este CAMP, que podríamos calificar de caótica, lo cual es realmente explicable si se tiene en cuenta que el 50 por ciento del personal es interino, incluyendo dos de los tres psicólogos, el jefe de los servicios generales, la mayoría de las gobernantas, etcétera. Creo que a partir del mes de diciembre este interinaje va a quedar rebajado al 35 por ciento del personal -aun así todavía sigue siendo verdaderamente alarmante-, y que están vacantes, por ejemplo, puestos tan significativos como el de administrador, el de coordinador técnico; si se tiene en cuenta que aún no se ha cubierto la plaza de responsable de residencia, y que el propio Director del centro tiene ya solicitado su traslado, y de esto último nos hemos enterado posteriormente a la presentación de nuestra proposición no de ley.

En estas condiciones, Señorías, es imposible que funcione cualquier cosa, y desde luego mucho menos un centro de la complejidad y de las características de La Barranca. Por eso, el Grupo de Izquierda Unida, ante tal cúmulo de problemas, que van a requerir de una solución global y definitiva, a la que está emplazada esta Cámara y el Consejo de Gobierno no más allá del año 1992, propone medidas muy concretas y de urgente puesta en marcha que alivien mínimamente la situación en el período invernal, que ya ha comenzado, y en las dos direcciones que apuntábamos: primero, la provisión ya, de inmediato, de medios y educadores para la atención de los minusválidos, y lo proponemos en el mismo número que la propia Consejería había previsto y presupuestado para 1991, y que en este momento, como decía antes, se está precisamente en período de selección, pero que no terminarán ejerciendo hasta el año 1992; yo creo que he sido optimista al hablar de febrero o de marzo. Esta medida es factible y de ejecución rápida por el hecho de que los actuales técnicos auxiliares del centro han estado ejerciendo como educadores durante años -ahora no lo hacen, podríamos decir, por imperativo legal-, y un mes o dos que ganemos, creo yo, en esa atención humanamente necesaria debe hacer que esta medida resulte incuestionable en esta Cámara.

En segundo lugar, la provisión, igualmente inmediata, del responsable de residencia, de importancia fundamental, junto con el Director del centro, cuya dimisión, como decía antes, desconocíamos, para la gestión del mismo.

Señorías, estamos hablando del colectivo más débil e indefenso de nuestra sociedad; más débiles e indefensos incluso que los niños, porque éstos un día llegarán a ser adultos y podrán valerse por sí mismos, pero

ellos no lo serán jamás.

Debo decir, finalmente, como algunas de SS.SS. conocerán seguramente, que el proyecto de presupuestos para 1991 -repito, 1991- contempla sobradamente las partidas necesarias para que estas deficiencias de personal y de medios estuvieran ya cubiertas, y que existía un compromiso en ese sentido de la propia Consejería para antes de que terminara la pasada legislatura. Es hora, entendemos, Señorías, de que se cumpla. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Se comunica a la Cámara que existe una enmienda, presentada en tiempo y forma, y ruego al señor Secretario Segundo proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Enmienda de sustitución al punto 1: "Instar a la Consejería de Integración Social para que adopte las medidas necesarias al objeto de que el proceso de selección de 15 plazas de educadores, en convocatoria de turno de traslado y promoción interna, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad número 242, de 11 de octubre de 1991, se desarrolle con la mayor celeridad posible y urja al tribunal seleccionador, competente a tal efecto."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a los efectos de defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor De Lorenzo García, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, creo que me van a sobrar unos cuantos de esos 15 minutos. En primer lugar, quiero decir que cualquier propuesta, como en este caso una proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida o cualquier otra propuesta parlamentaria que tenga la buena intención que tiene ésta, obviamente, y que responda a la finalidad de resolver un problema social, por muy concreto y singular que éste sea, pero que afecta a una serie de ciudadanos, en mayor o menor número, creo que merece nuestra atención, merece nuestro respeto y, por tanto nos hacemos eco de esa preocupación de la proponente, que compartimos.

Hemos presentado una enmienda con el afán de realizar alguna mejora -al menos intentarlo, a nuestro modesto entender-, en concreto la enmienda va dirigida al punto 1 de la proposición no de ley, porque nos parecía que era una propuesta excesivamente restringida al ámbito de lo técnico, a una solución demasiado particularizada. Podría ser ésa la solución; podría no serlo, pero en todo caso era darle una excesiva importancia a la solución técnica, nada menos que del primer punto de la propia proposición.

Por este motivo el sentido de nuestra enmienda es

que, dado el carácter político de las resoluciones que debe adoptar esta Cámara, nos parecía que era deseable, era preferible que el mandato desde esta Cámara fuese en el sentido de instar a la Consejería para que adopte medidas extraordinarias, dada la urgencia y la gravedad de la situación que allí existe, probablemente algo exagerada, guiada por la buena voluntad de la proponente, pero en todo caso grave, indudablemente; como ha demostrado la conoce muy bien, por la profusión de datos y detalles que ha aportado, pero nos parecía que había que procurar que, dada esa gravedad, se acelerase al máximo el proceso de selección y, a la vez, que por los medios legales, por los procedimientos existentes se inste al propio tribunal seleccionador, con respeto lógicamente a la independencia que debe tener, a que actúe con la mayor celeridad posible. Nos parecía que esto era mejor que buscar una solución técnica demasiado concreta, demasiado detallada, y además en primer plano.

Por ello, compartiendo esa intención, compartiendo la importancia del asunto en su aspecto cualitativo, y con esta pequeña mejora que aportamos, nos parecía que esta proposición no de ley merecía nuestro apoyo, y lo tendrá. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Lorenzo. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, también casi con la misma brevedad que el portavoz del Grupo Socialista se va a manifestar este Diputado.

La presente proposición no de ley que plantea el Grupo de Izquierda Unida para la atención de minusválidos psíquicos es un asunto de tal importancia que va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. La posición de nuestro grupo con los más desfavorecidos y necesitados siempre ha sido, como saben todas SS.SS., la de estar de su lado y la de ayudar en la medida de nuestras posibilidades.

Sin embargo, el debate de esta proposición no de ley nos debe servir además para realizar una serie de consideraciones e incluso denuncias de cuál es la actitud del Consejo de Gobierno, y de la Consejería de Integración Social en particular, en el tratamiento y atención a los minusválidos psíquicos, ya sean adultos o no. El Centro de La Barranca, objeto hoy de esta proposición no de ley, es solamente un ejemplo: el Centro de La Barranca, todo lo que le rodea, su entorno, el propio edificio, su habitabilidad, las reformas que necesita y su gestión en general.

Hablando de minusválidos psíquicos es necesario recordar o en su caso decir, para general conocimiento de SS.SS. y de la opinión pública en general, que la señora Consejera de Integración Social ha incumplido reiteradamente sus compromisos con las asociaciones sin fines de lucro, que se dedican a atender la mayoría de

estos centros que atienden a esta población en la Comunidad de Madrid. Lo mismo podíamos decir de otro tipo de ciudadanos afectados por otras minusvalías, y que hoy también han sido objeto de debate en este Pleno, a través de una interpelación que ha presentado nuestro grupo parlamentario.

Por lo tanto, la política de minusválidos en general que lleva a cabo la Consejería de Integración Social es que no tiene política, o así al menos lo perciben los afectados y sus familiares.

Pero, Señorías, para muestra bien vale un botón, y hoy lo tenemos aquí: el centro de atención a minusválidos psíquicos La Barranca. Muchas cosas se han dicho por parte de la portavoz de Izquierda Unida con las que este grupo está de acuerdo, pero trataré de aportar algunas nuevas al debate. Además, pretendía provocar la atención de la señora Consejera, pero es obvio, parece ser, que no le interesa mucho este debate cuando está ausente, cosa que creo que es importante que quede así manifestada en el Diario de Sesiones y en el acta de esta sesión plenaria.

Señoras y señores Diputados, en el centro La Barranca no hay personal especializado suficiente, por lo que los internos se pasan la mayor parte del día sin actividad de cara a una rehabilitación, de acuerdo con las características de cada uno de ellos, que les lleve a mejorar su calidad de vida. Tras más de tres años de conversaciones con las familias afectadas y los responsables de la Consejería, se ha conseguido como respuesta varios proyectos para la mejora del centro, proyectos que habían de pasar por una reconversión de plantilla. El último proyecto de reconversión del CAMP La Barranca tiene fecha de 24 de mayo de 1991. Por casualidad, ¿les suena a SS.SS. tal fecha? Es dos días antes de la celebración de las elecciones autonómicas. Evidentemente, la actitud no es que parezca electoralista, es que parece que es ir a arañar voto tras voto, en la medida de lo posible, para evitar la derrota electoral que después se produjo.

En su habitual diligencia la señora Consejera convocó 15 plazas, no el 24 de mayo ni inmediatamente, sino el 11 de octubre. Sabemos, por otra parte, porque así lo tiene afirmado la señora Consejera, que ha tenido, y tiene, un extremado interés en todo momento de seguir adecuando el centro de La Barranca, tanto en sus condiciones físico-arquitectónicas como en la plantilla y en todas aquellas medidas que continúen garantizando y aumentando la calidad de vida de sus residentes. Los intereses de la señora Consejera ya los conocemos todos aquí, su interés está en su ausencia.

Vamos a comentar algunos de ellos. Tanto le preocupa la situación de la plantilla que, con fecha 14 de febrero del año en curso, se comprometió a convocar 38 plazas de educadores, pero sólo ha convocado 15. ¿Dónde están las 19 restantes? ¿Y la plaza de nuevo responsable de residencia que aún no se ha convocado? Tanto se preocupa de todas aquellas medidas que continúen

garantizando y aumentando la calidad de vida de los residentes que sería bueno saber de su boca -va a ser difícil porque no está- qué pasa con el absentismo laboral que se produce en el centro La Barranca. Pero la responsabilidad va mucho más allá de lo dicho y, con permiso del Presidente, y sin adelantar ni querer hurtar ningún debate al de presupuestos, me veo en la obligación de decir lo siguiente: actualmente en La Barranca hay 143 residentes que se quieren reducir a 120 por papel firmado por la señora Consejera. Sin embargo, se proyectan para el presente ejercicio 180. ¿Qué pasa con esa diferencia? No nos lo va a poder explicar porque no está.

Actualmente sólo hay cuatro educadores y se presupuestan 18, cuando sabe perfectamente que las plazas convocadas no se cubrirán hasta el ejercicio siguiente, que sería en el presupuesto del año 92. Además, tenía comprometidas 39, como ya he dicho.

¿Qué pasa con la plaza de responsable de residencia que ni siquiera está convocada aún? Además, hoy tenemos otro dato nuevo que aportar, y son las fechas mágicas, quizás, de la señora Consejera. Si el día 24 de mayo firmó, en vísperas de las elecciones autonómicas, aquel documento, me ha llegado la noticia de que hoy ha dado una subvención de 700.00 pesetas -hoy o ayer- a la asociación APAVE, que es la asociación que, de alguna manera, está más relacionada con el centro de La Barranca; casualmente, también coincide con este debate, pero la señora Consejera no nos lo va a poder explicar.

Finalizo. Si analizamos fríamente los datos, datos reales que acabo de exponer, parecería que la señora Consejera tuviera tomada la decisión de cerrar el CAMP de La Barranca. He de confesar que a mí me ha llegado tal rumor, rumor que sólo nos podía aclarar ella, pero no va a poder porque no está.

Acabo, señor Presidente, como empecé, reiterando nuestro voto afirmativo porque es de justicia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ¿desea intervenir, señora López Blanco? (*Asentimiento*.) Tiene la palabra la señora López Blanco.

La Sra. **LOPEZ BLANCO** (*Desde los escaños*.): Creo que debo intervenir, puesto que hay una enmienda presentada a la propuesta que nosotros planteábamos. Aceptaríamos el texto de la enmienda que presenta el Grupo Socialista si éste admite un texto que iría a continuación del que ellos proponen, y que sería el siguiente: "No obstante lo anterior, se insta a la Consejería de Integración Social a que adopte con carácter urgente una solución transitoria, como puede ser la realización de trabajos de superior categoría por técnicos auxiliares del centro, al objeto de atender las necesidades perentorias existentes de atención de educadores a los minusválidos del CAMP de La Barranca, hasta que se resuelva el actual concurso de cobertura de vacantes en marcha".

Con esta transaccional que ofrezco al Grupo

Socialista, puesto que no podemos admitir, de ninguna de las maneras, la enmienda tal como ellos la plantean, porque desvirtúa realmente el sentido de la proposición no de ley que nosotros estamos defendiendo en esta Cámara y entendemos que se queda en una mera abstracción, en una mera enunciación de principios, inclusive está fuera del control de la Consejería de Integración Social la posibilidad de que el tribunal de exámenes acelere el proceso - tenemos una enorme desconfianza hacia eso-, si estaríamos en condiciones de aceptar la enmienda si ellos aceptan, a su vez, el párrafo que acabo de leer y que iría a continuación.

Por otro lado, decir que, efectivamente, también hemos conocido hoy, y nos alegra muchísimo, que se mantiene la subvención a APAVE. Creo que esta asociación está haciendo un trabajo más que positivo en la defensa del centro de La Barranca. También decir que ello nos demuestra que cuando se toman iniciativas, cuando los grupos parlamentarios nos preocupamos de los temas que tenemos en la calle, también hasta de Consejerías que pueden ser en esto un poco tacañas, que pueden ser, además, también bastante lentas en su toma de decisiones, parece que vamos consiguiendo que las cosas se aceleren y se vayan tomando medidas como ésta, que yo creo que son muy positivas. Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor De Lorenzo García pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor De Lorenzo.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Como a mí me gusta que coincida la intención con la realidad y que no haya gran distorsión entre lo que se pretende, por ejemplo, en la duración de una intervención y lo que luego se ocupa, o las declaraciones de ganar elecciones y luego los resultados que se observan, para no cometer esa incongruencia y que no se desvirtúe la finalidad social que persigue la proponente, que compartimos, aceptamos la transaccional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. ¿Acepta el Grupo Popular también esa transaccional? *(Asentimiento.)* En consecuencia, vamos a someter a votación la proposición no de ley con la enmienda transaccional aceptada por todos los grupos parlamentarios.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

Señorías, se levanta la sesión, recordando a SS.SS. que el próximo Pleno comenzará a las cuatro y media de la tarde del lunes.

(Eran las veintiuna horas y dos minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__